



P R O G R A M A
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
E S P A Ñ A ~ P O R T U G A L
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 ~ 2 0 1 3

FORMULARIO DE CANDIDATURA

Identificación del Proyecto	
Título:	Red Transfronteriza de Autoridades Locales en Energías Renovables
Acrónimo:	RETALER
Institución Jefe de Fila	Diputación de Badajoz



ÍNDICE

1. FICHA SÍNTESIS DEL PROYECTO	3
2. SOCIOS	5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	29
3.1. RESUMEN DEL PROYECTO.....	29
3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	29
3.3. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	30
3.4. PUNTO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO	30
3.5. OBJETIVOS.....	31
3.6. ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL PROYECTO	32
3.6.1. PREPARACIÓN DEL PROYECTO.....	32
3.6.2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO	33
3.7. METODOLOGÍA DE TRABAJO	36
3.7.1. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PARTENARIADO.....	36
3.7.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES POR LOS SOCIOS.....	38
3.8. PLAN DE COMUNICACIÓN (PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN)	47
3.9. DURACIÓN DEL PROYECTO (CRONOGRAMA)	49
3.10. RESULTADOS ESPERADOS Y SU SOSTENIBILIDAD.....	50
4. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN.....	52
5. INDICADORES	53
6. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO.....	54
6.1. CARÁCTER TRANSFRONTERIZO	54
6.2. COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA	55
6.3. INNOVACIÓN Y VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO.....	56
6.4. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROYECTOS.....	57
6.5. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	60
6.6. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES.....	61
7. INFORMACIÓN FINANCIERA (fichero anexo)	63

Fecha de Entrada electrónica:	
Fecha de Envío / Fecha de Entrada:	
Nº de Registro:	
Código del Proyecto:	

(a rellenar por el Secretariado Técnico Conjunto)

1. FICHA SÍNTESIS DEL PROYECTO

1.1. Identificación del Proyecto

1.1.1. Título:	Red transfronteriza de autoridades locales en energías renovables
1.1.2. Acrónimo:	RETALER
1.1.3. Institución Jefe de Fila	Diputación de Badajoz

1.2. Convocatoria

1.2.1. Número:	Primera (1)
1.2.2. Área de Cooperación:	Nacional/Pluriregional
1.2.3. Eje:	3 Ordenación del territorio y accesibilidades.

1.3. Calendario del Proyecto

1.3.1. Fecha de Inicio:	Febrero de 2008
1.3.2. Fecha de Finalización:	Diciembre de 2010

1.4. Socios del Proyecto

Participante	Nombre de la Institución	NUT III	Coste Total Elegible	FEDER
Jefe de Fila	Diputación de Badajoz (DIPBA)	Provincia de Badajoz	350.000,00€	262.500,00 €
Socio 1	Asociación de Municipios del Distrito de Évora (AMDE)	Alentejo Central	150.000,00€	112.500,00 €
Socio 2	Asociación de Municipios del Norte Alentejano (AMNA)	Alto Alentejo	200.000,00€	150.000,00 €
Socio 3	Diputación de Cáceres (DIPCC)	Provincia de Cáceres	200.000,00€	150.000,00 €
Socio 4	Diputación de Huelva (DIPH)	Provincia de Huelva	253.000,00€	189.750,00 €
Socio 5	Agencia de Energía del Algarve . AREAL.	Algarve	150.000,00€	112.500,00 €
Socio 6	Diputación de Zamora (DIPZ)	Provincia de Zamora	214.000,00€	160.500,00 €
Socio 7	Associação de Municípios da Terra Fria do Nordeste Transmontano (AMTF-NT)	Trás-os-Montes	170.000,00€	127.500,00 €
Socio 8	Diputación de Salamanca (DIPSA)	Provincia de Salamanca	250.000,00€	187.500,00 €

Acrónimo:

RETALER

Socio 9	Asociación de Municipios Cova da Beira (AMCB)	Beira Interior Norte	150.000,00€	112.500,00 €
Socio 10	Diputación de Ourense (DEPOU)	Provincia de Ourense	250.000,00€	187.500,00 €
Socio 11	Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular (EIXO)	A. BÁSICO: Minho-Lima, Cávado, Alto Tras-os-Montes, Douro. B. ADYACENTES: Ave, G. Porto, Tâmega	163.000,00€	122.250,00 €

(insertar las líneas necesarias de acuerdo con el nº de socios)

1.5. Información Financiera del Proyecto

1.5.1. Coste total elegible	2.500.000 €
1.5.2. Cofinanciación FEDER solicitada	1.875.000 €
1.5.3. Tasa de cofinanciación solicitada	75%

2. SOCIOS

2.1. Jefe de Fila

2.1.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Unidad / Departamento responsable: Organismo Autónomo Área de Desarrollo Local		
O.A. ÁREA DE DESARROLLO LOCAL		
Representante	Nombre: M ^a JOSÉ HORMIGO GUERRERO	
	Cargo : VICEPRESIDENTA DEL O.A. ÁREA DE DESARROLLO LOCAL	
	Dirección: C/ Tomás Romero de Castilla, 2 - 06011 Badajoz	
	País: España	
	Teléfono: +.34.924.272311	
	E-mail : dlocal@dip-badajoz.es	
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre: JAVIER LUNA MARTIN	
	Cargo : DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL	
	Dirección: c/ Tomás Romero de Castilla, 2 - 06011 Badajoz	
	País: ESPAÑA	
	Teléfono: 0034 924 212 315	
	E-mail : jluna@dip-badajoz.es	
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
Administración pública local (CNAE:75112), con personalidad jurídica propia, que tiene entre sus competencias las siguientes: Promover el desarrollo económico de la provincia de Badajoz; Gestionar los diferentes servicios municipales; Administrar y velar por los intereses de la provincia; Ofrecer asistencia técnica a todos los municipios, especialmente aquellos que poseen menores recursos; Apoyar a los Servicios Públicos supramunicipales.		
Descripción de la participación del Jefe de Fila en el proyecto (Principales actividades):		
Tareas de coordinación, representación general del proyecto RETALER como Jefe de Fila. Estudios, planes y guías: Mapa de aprovechamiento de biomasa provincial. Inventario/Estudio económico para la sustitución de calderas de gasoil en edificios públicos. Auditoria energética en el edificio del OADL. Proyectos piloto: Sustitución de calderas de edificios municipales por calderas de biomasa, con gestión integral. Introducción de energía solar térmica (ACS) en tres pabellones deportivos municipales. Herramientas SIG. Intercambio de buenas práctica, sensibilización, y formación:Jornadas. Seminario final. Formación de técnicos y agentes locales (Red GEM). Campañas de sensibilización. Página web. Identificación de agentes territoriales.		
Número de Identificación Fiscal:		
P0600038D		
1.1.1 Datos Bancarios	Banco: Caja de Extremadura	
	Dirección: Avda. José María Alcaraz y Alenda, 14, 1º F	
	Localidad: Badajoz	Código Postal: 06011
	País: España	NIB: 20990157290070009194
	IBAN: ES04 2099 0157 2900 7000 9194	SWIFT: CECA ES MM099
	Titular de la Cuenta: Organismo Autónomo Área de Desarrollo Local	

Acrónimo:

RETALER

5/64

2.1.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, **Dña. M^a José Hormigo Guerrero**, en calidad de **Vicepresidenta** del **O.A. Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz**, entidad designada como Jefe de Fila de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **87.500** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

El O. A. Área de Desarrollo Local, en virtud de lo dispuesto en la Base nº 36 apartado 3 de las de ejecución del presupuesto para el año 2008, aprobadas por Acuerdo Plenario de 30 de noviembre de 2007, recogen un compromiso firme de presupuestación en los términos de los proyectos presentados, cuando la Excm. Diputación de Badajoz o sus Organismos Autónomos participen en convocatorias de iniciativas comunitarias o nacionales.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

Capacidad administrativa y técnica: El O. A. Área de Desarrollo Local posee una estructura económico administrativa que se concreta varios servicios, a través de los cuáles ha desarrollado diferentes proyectos de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional cofinanciados por los Fondos Estructurales:

Servicio de Diseño y Gestión de Proyectos.

Servicio de Gestión Administrativa y Financiera.

Servicio de Formación

Servicio de Información Geográfica.

Servicio de Intervención donde se realizan las tareas de verificación y control del art. 4 del Reglamento CE 438/2001.

Capacidad financiera: El O. A. Área de Desarrollo Local con un presupuesto de 8.209.714,94 euros de los que un 62,97 % corresponde a fondos propios, tiene capacidad financiera suficiente para, en caso de que se apruebe el proyecto, proceder a su ejecución incluso sin el ingreso previo de los fondos que corresponda.

Fecha 02/04/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 1

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
AMDE. ASSOCIAÇÃO DE MUNICÍPIOS DO DISTRITO DE ÉVORA				
Unidad / Departamento responsable:				
DIVISÃO DE APOIO TÉCNICO E SERVIÇOS GERAIS - SIGAMDE				
Representante	Nombre:	JERÓNIMO JOSÉ CORREIA LÓIOS		
	Cargo :	PRESIDENTE DO CONSELHO DIRECTIVO DA AMDE		
	Dirección:	RUA 24 DE JULHO 1,7000-673 ÉVORA		
	País:	PORTUGAL		
	Teléfono:	+351.266749420		
	E-mail :	amde@mail.telepac.pt		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	Júlio Mateus		
	Cargo :	Técnico Superior		
	Dirección:	RUA 24 DE JULHO 1,7000-673 ÉVORA		
	País:	PORTUGAL		
	Teléfono:	+351.266749420		
	E-mail :	jmateus@amde.pt		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
Asociación Pública. Administración Local, ASSOCIAÇÃO DE MUNICÍPIOS, 91333				
Descripción de la participación del Socio 1 en el proyecto (Principales actividades):				
Carta Energética del Distrito de Évora - Adaptación de normativas energéticas a la legislación de edificación urbana e edificios clasificados. - Auditorias de eficiencia energética en edificios públicos (equipamiento de auditoría). - Proyecto Demostrativo: biomasa en equipamientos públicos. - Sensibilización e divulgación.				
Número de Identificación Fiscal :				
501.572.007				
1.1.2 Datos Bancarios	Banco:	Caixa Geral de Depósitos (CGD)		
	Dirección:	Rua da República		
	Localidad:	Évora	Código Postal:	7000
	País:	Portugal	NIB:	003502970002717793081
	IBAN:	PT50003502970002717793081	SWIFT:	CGDIPTPL
	Titular de la Cuenta:	Associação de Municípios do Distrito de Évora (AMDE)		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Complimentar una ficha para cada socio.

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de **D. Jeronimo Jose Correia Loios**, en calidad de **Presidente del Consejo Directivo de AMDE**, Asociación de Municipios del Distrito de Évora, de la entidad designada como Socio 1 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **37.500** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

Aprobada en la reunión del Consejo Directivo de AMDE, de fecha 10 de Marzo de 2008 (extracto del acta en anexo). La contrapartida está integrada en la revisión presupuestaria de 2008.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

AMDE es una Asociación de Municipios con experiencia en la gestión de proyectos nacionales e internacionales, habiendo sido jefe de Fila del Proyecto GEOALEX, cofinanciado por el Programa Interreg IIIA, que se desarrollo entre 2004 y 2006. Ha sido también líder del Proyecto Évora Distrito Digital, cofinanciado por el POSC, que se desarrollo de 2004-2007, con un presupuesto global de cerca de 6 Meuros, el cual fue nominado para los premios European e-Government Awards 2007, habiendo recibido la etiqueta "European e_government Best Practice Label 2007". Además, es líder del proyecto Red Comunitaria del Distrito de Évora, (en curso) y ha participado como socio en diversos proyectos transfronterizos y transnacionales, tales como COORDSIG, PANEXAL, OTALEX y Technolanguage, en el ámbito de los Sistemas de Información Geográfica y Cartografía. En otras áreas como formación, Modernización, Deporte y Desarrollo, AMDE ha liderado o sido socia en diversos proyectos.

Fecha 03/04/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 2

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
AMNA. ASOCIAÇÃO DE MUNICIPIOS DO NORTE ALENTEJANO				
Unidad / Departamento responsable:				
AMNA. ASOCIAÇÃO DE MUNICIPIOS DO NORTE ALENTEJANO				
Representante	Nombre:	JORGE MANUEL MARTINS DE JESUS		
	Cargo :	PRESIDENTE		
	Dirección:	PRAÇA DO MUNICÍPIO Nº 10 7300-110 PORTALEGRE		
	País:	PORTUGAL		
	Teléfono:	245301440		
	E-mail :	geral@amna.pt		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	CARLOS MANUEL DA ENCARNAÇÃO NOGUEIRO		
	Cargo :	SECRETÁRIO GERAL		
	Dirección:	PRAÇA DO MUNICÍPIO Nº 10 7300-110 PORTALEGRE		
	País:	PORTUGAL		
	Teléfono:	245301440		
	E-mail :	carlos.nogueiro@amna.pt / dalia.nunes@amna.pt		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
94995 – Outras Actividades Associativas, N.E.				
Descripción de la participación del Socio 2 en el proyecto (Principales actividades):				
<ul style="list-style-type: none">- 2.ª Fase de la Carta Energética del Norte Alentejano- Adaptación de normativas energéticas a la legislación de edificación urbana e edificios clasificados.- Auditorias de eficiencia energética en edificios públicos (equipamiento de auditoría)- Proyecto Demostrativo: biomasa y solar en equipamientos públicos (piscinas)- Sensibilización e divulgación				
Número de Identificación Fiscal :				
502984660				
1.1.3 Datos Bancarios	Banco:	Banco Espírito Santo		
	Dirección:	Avenida da Liberdade, 23		
	Localidad:	Portalegre	Código Postal:	7300-065
	País:	Portugal	NIB:	0007.0232.00203750005.82
	IBAN:	PT50 0007 0232 0020 3750 0058 2	SWIFT:	BESCPTPL
	Titular de la Cuenta:	Associação de Municípios do Norte Alentejano – Prof. Jorge Martins		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Complimentar una ficha para cada socio.

Acrónimo:

RETALER

9/64

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, **Jorge Manuel Martins de Jesus**, en calidad de **PRESIDENTE DA AMNA, Asociación de Municipios del Norte Alentejano**, de la entidad designada como Socio 2 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **50.000** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

AMNA se compromete a hacer la de alteración del presupuesto para los años 2008,2009 e 2010, rectificando las rubricas afectas al proyecto garantizando así la contrapartida nacional.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La Asociación de Municipios del Norte Alentejano tiene una larga experiencia en proyectos transfronterizos. Ha desarrollado proyectos como Goalex/Otalex (SIG), PREVINFO (prevención de incendios), PARTEXAL (patrimonio rural) e E-ASLA (Framework e-ASLA de apoyo a los procesos administrativos). AMNA es igualmente la coordinadora del proyecto "Nortenatur", integrado en el instrumento financiero Life Naturaleza.

Fecha 03/04/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 3

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
Organismo Autónomo para el Desarrollo Local (OADL). Diputación Provincial de Cáceres.				
Unidad / Departamento responsable:				
Dirección				
Representante	Nombre:	Juan Andrés Tovar Mena		
	Cargo :	Presidente del OADL de la Diputación de Cáceres		
	Dirección:	C/ Pintores, nº 10. 10003 Cáceres.		
	País:	España		
	Teléfono:	34 927 255 600		
	E-mail :	presidencia@dip-caceres.es		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	Jose M ^a Barrera Martín-Merás		
	Cargo :	Director		
	Dirección:	C/ Pintores, nº 10. 10003 Cáceres.		
	País:	España		
	Teléfono:	34 927 255 600		
E-mail :	josemaria.barrera@oadl.es			
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
El OADL es una Administración Local. Sus competencias funcionales lo legitiman para la realización de todas las actuaciones que comportan la función administrativa conducente a la efectiva realización de sus fines. Así mismo, posee personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para administrar, adquirir, contratar, asumir obligaciones, así como renunciar y ejercer libremente toda clase de derechos, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, pudiendo entablar acciones ante las otras Administraciones Públicas, juzgados y tribunales, para la consecución de sus objetivos y finalidades, de desarrollo local, en la provincia.				
Descripción de la participación del Socio 3 en el proyecto (Principales actividades):				
A) Estudios, planes y guías: Mapa de aprovechamiento de biomasa en la provincia, Inventario de calderas municipales de la provincia y estudio de mejora. Auditoria energética en el edificio del OADL. B) Proyectos piloto: Sustitución de calderas de edificios municipales por calderas de biomasa, con gestión integral. Introducción de energía solar térmica en tres pabellones deportivos municipales. C) Sensibilización, intercambio de buenas prácticas y formación: Herramientas SIG, Jornadas y seminarios Página web. Identificación de agentes territoriales. Formación de técnicos municipales y agentes.				
Número de Identificación Fiscal :				
P-1000016-D				
1.1.4 Datos Bancarios	Banco:	Caja de Extremadura		
	Dirección:	Defensores del Alcázar s/n		
	Localidad:	Cáceres	Código Postal:	10003
	País:	España	NIB:	20990212490070030995
	IBAN:	ES4620990212490070030995	SWIFT:	LECAESMM099
	Titular de la Cuenta:	Organismo Autónomo para el Desarrollo Local. Diputación de Cáceres		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Cumplimentar una ficha para cada socio.

Acrónimo:

RETALER

11/64

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, D. Juan Andrés Tovar Mena, en calidad de Presidente del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local (OADL) de la Diputación de Cáceres, entidad designada como Socio 3 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **50.000** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La contrapartida procede de fondos propios del OADL. La garantía se basa en la correspondiente partida presupuestaria incluida en el presupuesto aprobado por esta Administración Pública para el año 2008 y se plasma en el compromiso de cofinanciación y en el acuerdo de los socios firmados por su representante legal.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

El OADL realizará una gestión directa del proyecto. Su capacidad técnica se basa en las cien personas contratadas (doce en plantilla y el resto en proyectos). Posee una experiencia de dieciséis años en gestión financiera de proyectos cofinanciados con fondos europeos, nacionales y regionales. En esta labor ha ejecutado proyectos pertenecientes a Iniciativas Comunitarias como LEADER y LEADER II, INTERREG, ADAPT, YOUTHSTAR, NOW, EQUAL (2 ediciones), a programas europeos como ARCO, LEONARDO, SOCRATES (2 ediciones), y a programas nacionales de FSE como Subvención Global (3 ediciones), Iniciativa Empresarial y Formación Continua (3 ediciones), Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (10 proyectos), Acciones OPEA, AEDL, etc. También mantiene convenios de cofinanciación con los Grupos de Acción Local de la provincia de Cáceres, con REDEX, con la Universidad de Extremadura, etc., aportando fondos propios.

Fecha 14/ enero/ 2009

Firma y sello

2.2. Socio 4

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
Diputación de Huelva				
Unidad / Departamento responsable:				
Área de Energías renovables				
Representante	Nombre:	Petronila Guerrero Rosado		
	Cargo :	Presidenta		
	Dirección:	Avda. Martín Alonso Pinzón nº 9, 21003 Huelva		
	País:	España		
	Teléfono:	+.34.959494600		
	E-mail :	mruiz@apeh.org		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	Manuel Díaz Mateos		
	Cargo :	Técnico		
	Dirección:	C/Fernando el Católico nº 18, 3ª planta. 21003 Huelva		
	País:	España		
	Teléfono:	+.34.959494647		
	E-mail :	mdiazmateos@diphuelva.org		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
Entidad pública de carácter supramunicipal. El sector de actividad es la Administración Pública.				
Descripción de la participación del Socio 4 en el proyecto (Principales actividades):				
La Diputación de Huelva va a participar en las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">▪ Creación de la red transfronteriza de gestores energéticos municipales.▪ Realización de estudios de potencialidad a nivel municipal de EE.RR., principalmente biomasa.▪ Obtención de una red de transferencia de biomasa.▪ Proyecto piloto sobre la creación de un punto de acopio de biomasa.▪ Formación (gestores energéticos municipales , jornadas técnicas en el territorio).▪ Creación de manuales en materia de EE.RR. y eficiencia energética.▪ Transferencia de buenas prácticas de nuestro territorio al resto de los socios.				
Número de Identificación Fiscal :				
CIF.: P2100000E				
1.1.5 Datos Bancarios	Banco:	Cajasol		
	Dirección:	Avda. Martín Alonso Pinzón nº 24		
	Localidad:	Huelva	Código Postal:	2100
	País:	España	NIB:	20980069420100057616
	IBAN:	ES9520980069420100057616	SWIFT:	CECAESMM098
	Titular de la Cuenta:	Diputación de Huelva		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Cumplimentar una ficha para cada socio.

Acrónimo:

RETALER

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, Dña. Petronila Guerrero Rosado, en calidad de Presidenta de la Diputación de Huelva, la entidad designada como Socio 4 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **63.250** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

Desde su incursión en 1993 en el ámbito del desarrollo local, la Diputación Provincial de Huelva cuenta con un amplio bagaje en la promoción y gestión e proyectos cofinanciados con Fondos Comunitarios. Un requisito común ha todos ellos ha sido la exigencia de contrapartida nacional en el caso de la Diputación, dicha contrapartida siempre proviene de fondos propios del presupuesto provincial. A este respecto, la principal garantía e la contrapartida es el compromiso adquirido por la representante de una Administración Pública legalmente habilitada para sumir un gasto y comprometiéndose a que en caso de aprobación del proyecto por la Autoridad de Gestión, se procederá a liberar los fondos correspondientes para la cofinanciación del proyecto.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

Desde 1993, la Diputación de Huelva cuenta con una dilatada experiencia en la gestión de proyectos cofinanciados con Fondos e Iniciativas Comunitarias. Así, se trata de una entidad local con una plantilla cercana a 1.000 personas y un presupuesto anual superior a 145 millones de Euros. A modo de ejemplo, y sólo en el Capítulo de Cooperación Transfronteriza de la anterior iniciativa comunitaria Interreg III durante el período 2000-2006, la Diputación de Huelva ha participado en dieciocho proyectos (en once de ellos como Jefe de Fila) y ha gestionado un montante total de 27.455.646 Euros. Son datos que ilustran a las claras, la capacidad de la entidad para la gestión de TRANSLABORO.

Fecha 08/04/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 5

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
AREAL. Agencia Regional de Energía y Medio Ambiente del Algarve				
Unidad / Departamento responsable:				
Dirección				
Representante	Nombre:	José Macário Custódio Correia		
	Cargo :	Presidente do Conselho de Administração		
	Dirección:	Apartado 1317 8125 – 507 Vilamoura		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	0032 289 310 880		
	E-mail :	geral@areal-energia.pt		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	José Luís Godinho Torrão		
	Cargo :	Director Geral		
	Dirección:	Apartado 1317 8125 – 507 Vilamoura		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	00351964648158 – 00351289310880. Fax: 00351289310889		
E-mail :	jtorrao@areal-energia.pt			
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
Empresa Privada sin ánimo de lucro. Sector de Actividad – Medio Ambiente				
Descripción de la participación del Socio 5 en el proyecto (Principales actividades):				
<ul style="list-style-type: none">• Auditoria Energética de todos los Edificios Públicos de 1 Concelho del Algarve con 40.000 Hab.;• Levantamiento de la Iluminación Pública del mismo Concelho;• Georeferenciar todos los Edificios y Puestos de Iluminación Pública en un Sistema de Información Geográfica - SIG;• Difusión de Acciones de divulgación de la Carta en todas las Câmaras del Algarve.				
Número de Identificación Fiscal :				
504 995 650				
1.1.6 Datos Bancarios	Banco:	Banco Espírito Santo		
	Dirección:	Quinta da Bela Vista		
	Localidad:	Albufeira	Código Postal:	8200
	País:	Portugal	NIB:	0007 0000 12353200261 23
	IBAN:	PT50 0007 0000 1235 3200 2612 3	SWIFT:	BESCPTPL

Acrónimo:

RETALER

	Titular de la Cuenta:	AREAL – Agência Regional de Energia e Ambiente do Algarve
--	-----------------------	---

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Cumplimentar una ficha para cada socio.

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, **D. José Macario Custódio Correia**, en calidad de **Presidente del Consejo de Administración de AREAL**, de la entidad designada como Socio 5 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **37.500 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La contrapartida nacional será Asegurada totalmente por el presupuesto de AREAL.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La gestión administrativa y financiera estará asegurada por el equipo técnico de AREAL, ya que posee una vasta experiencia en la gestión de fondos comunitarios de la misma naturaleza, en especial INTERREG.

Fecha 11/Abril/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 6

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
Diputación de Zamora				
Unidad / Departamento responsable:				
Iniciativas Económicas y Asuntos Europeos				
Representante	Nombre:	Fernando Martínez Maíllo		
	Cargo :	Presidente		
	Dirección:	Plaza de Viriato, s/nº, 49071 Zamora		
	País:	España		
	Teléfono:	+34 980 559 300		
	E-mail :	diputacion@zamoradipu.es		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	Rosario Almazán Molina		
	Cargo :	Técnico en Recursos Europeos		
	Dirección:	Plaza de Viriato, s/nº, 49071 Zamora		
	País:	España		
	Teléfono:	+34 980 559 300		
	E-mail :	Rosario.almazan@zamoradipu.es		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
La Diputación de Zamora es una corporación de carácter representativo que tiene atribuido el gobierno y la administración autónoma de la provincia de Zamora como entidad local territorial (Art. 31 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local).				
Descripción de la participación del Socio 7 en el proyecto (Principales actividades):				
1- Coordinación de las actividades conjuntas con los otros socios del proyecto. 2- Auditoria Energética y redacción de Proyecto de eficiencia energética de edificios de la provincia de Zamora como son el Recinto Ferial de Zamora (IFEZA) y el Vivero de Empresas. 3- Creación de una red de Formadores energéticos, a través de la preparación de los Agentes de Empleo y Desarrollo local (AEDL'S) de la Diputación de Zamora. 4- Redacción de un Proyecto sobre instalación de farolas de bajo consumo en los municipios de la provincia de Zamora. 5- Coordinar, con el resto de socios del Proyecto la divulgación, difusión y transferencia de resultados en la provincia de Zamora.				
Número de Identificación Fiscal :				
P-4900000-C				
1.1.7 Datos Bancarios	Banco:	CAJA ESPAÑA		
	Dirección:	Santa Clara, nº 18.		
	Localidad:	Zamora	Código Postal:	49015
	País:	España	NIB:	2096.0400.22.207077 4804
	IBAN:	ES45 2096 0400 2220 7077 4804	SWIFT:	CSPAES2L
	Titular de la Cuenta:	Excma. Diputación de Zamora.		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Cumplimentar una ficha para cada socio.

Acrónimo:

RETALER

17/64

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, D. **Fernando Martínez Maillo**, en calidad de **Presidente** de la **Diputación de Zamora**, entidad designada como Socio 6 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **53.500** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas:

Como entidad pública, los sistemas de garantía de las contrapartidas públicas se concretan: 1) en el Acuerdo Plenario de adquisición del compromiso de habilitación de crédito suficiente para la ejecución del Proyecto, en caso de su aprobación, que implicará las modificaciones presupuestarias que resulten pertinentes, y 2) en la firma del Acuerdo de los socios del Proyecto que da fe de la voluntad cofinanciadora de las entidades implicadas.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto:

La Diputación de Zamora, coordina desde el Área de Iniciativas Económicas y Asuntos Europeos, los proyectos financiados por estos Fondos, encargándose de su gestión. La ejecución administrativa de estos proyectos se lleva a cabo por cada uno de los servicios implicados en el correcto desarrollo del mismo: Agricultura, Medio Ambiente, Obras, ... siendo además los servicios de Intervención y Tesorería de esta Diputación los encargados de la correcta ejecución financiera, Asumiendo el Área de Iniciativas Económicas y Asuntos Europeos, las labores de seguimiento y justificación. Además, la Diputación de Zamora, cuenta con una Asistencia en materia de Auditoría, contratada externamente, para la validación de todas las actuaciones justificadas al amparo de estas ayudas. Todo este equipo de trabajo ha venido desarrollando los proyectos aprobados a esta Institución en las convocatorias de Interreg III-A, así como en otras actuaciones financiadas por FSE y Fondos de Cohesión.

Fecha 09/04/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 7

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
Associação de Municípios da Terra Fria do Nordeste Transmontano				
Unidad / Departamento responsable:				
Associação de Municípios da Terra Fria do Nordeste Transmontano				
Representante	Nombre:	António Jorge Nunes		
	Cargo :	Presidente do Conselho Directivo		
	Dirección:	Rua Visconde da Bouça, apartado 238 – 5301-903 BRAGANÇA		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	0035 273 327 680		
	E-mail :	am.terrafria@amtf-nt.pt		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	António Jorge Nunes		
	Cargo :	Presidente do Conselho Directivo		
	Dirección:	Rua Visconde da Bouça, apartado 238 – 5301-903 BRAGANÇA		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	0035 273 327 680		
	E-mail :	m.oliveira@amtf-nt.pt		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
Persona colectiva de derecho público, constituida por los municipios de Bragança, Mogadouro, Miranda do Douro, Vimioso y Vinhais.				
Descripción de la participación del Socio 8 en el proyecto (Principales actividades):				
Actividad 2. proyectos piloto. Actividad 3. Intercambio de buenas prácticas, sensibilización y formación.				
Número de Identificación Fiscal :				
504 004 522				
1.1.8 Datos Bancarios	Banco:	Caixa Geral de Depósitos		
	Dirección:	Rua Almirante Reis, 69		
	Localidad:	Bragança	Código Postal:	5300-007
	País:	Portugal	NIB:	003501740005440873016
	IBAN:	PT50003501740005440873016	SWIFT:	CGDIPTPL
	Titular de la Cuenta:	Associação de Municípios da Terra Fria do Nordeste Transmontano		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Cumplimentar una ficha para cada socio.

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, D. António Jorge Nunes, en calidad de Presidente del Consejo Directivo de AMTF-NT, "Asociación de Municipios Terra Fria do Nordeste Transmontano", entidad designada como Socio 7 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **42.500,00** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La contrapartida nacional estará asegurada totalmente por el presupuesto de la Asociación de Municipios de la Tierra Fría del Nordeste Transmontano.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La gestión administrativa y financiera estará asegurada por el cuerpo técnico de la Asociación de Municipios de la Tierra Fría del Nordeste Transmontano, ya que posee una vasta experiencia en la gestión de fondos de la Unión Europea de la misma naturaleza, especialmente en INTERREG.

Fecha 31/03/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 8

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
Diputación de Salamanca				
Unidad / Departamento responsable:				
Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural (OAEDR)				
Representante	Nombre:	Isabel Jiménez García		
	Cargo :	Presidenta		
	Dirección:	Felipe Espino 1 (37002 Salamanca)		
	País:	España		
	Teléfono:	00 – 34 – 923 – 293102		
	E-mail :	presidenta@lasalina.es		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	Agustín Caballero Arencibia		
	Cargo :	Coordinador Institucional OAEDR		
	Dirección:	Avenida Carlos 1º, 64 (37008 Salamanca)		
	País:	España		
	Teléfono:	00 – 34 – 923 – 280922 // 00 – 351 – 923 - 280912		
	E-mail :	acaballero@oaedr.es ; acaballero@lasalina.es		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
Entidad / Corporación Pública				
Descripción de la participación del Socio 5 en el proyecto (Principales actividades):				
<ul style="list-style-type: none">• Transferencia desde la fase de elaboración del proyecto de conocimientos y buenas prácticas en materia de eficiencia y ahorro energético nacidos de proyectos desarrollados en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A (materiales, documentos de trabajo, etc..).• Participación en el desarrollo del estudio sobre biomasa• Implementación de 2/3 “proyectos piloto”.• Desarrollo de acciones de formación y difusión				
Número de Identificación Fiscal :				
P 3700000G				
1.1.9 Datos Bancarios	Banco:	Caja Duero, Oficina principal		
	Dirección:	C/ Zamora, 39		
	Localidad:	Salamanca	Código Postal:	37002
	País:	España	NIB:	2104 0000 1511 0000 0405
	IBAN:	ES24 –2104 0000 1511 0000 0405	SWIFT:	CSSOES2S
	Titular de la Cuenta:	Diputación de Salamanca		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Complimentar una ficha para cada socio.

Acrónimo:

RETALER

21/64

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, Dña. Isabel Jiménez García, en calidad de **Presidenta** de la Diputación de Salamanca, entidad designada como Socio 8 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **62.500** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

En calidad de entidad pública, los sistemas de garantía de las contrapartidas públicas están contempladas en los presupuestos de la propia organización implicada y queda explicitada en el compromiso de cofinanciación, firmado por su respectiva Presidenta. Asimismo, el acuerdo entre socios da fe de la voluntad cofinanciadora de las organizaciones implicadas.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

El OAEDR de la DPS viene gestionando financiación de carácter comunitario a través de diversos programas desde el año 2002: 22 proyectos Interreg III-A; 1 proyecto Interreg III-B; 1 Proyecto EQUAL; 2 Subvenciones globales del FSE (a través del MAP) así como otras iniciativas y proyectos. Por ejemplo: la Red Provincial de AEDL's y las acciones de orientación profesional a través de los servicios de empleo de la Junta de Castilla y León y las diversas subvenciones del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas del Gobierno Regional. Asimismo, la DPS participa desde hace tres años en la cofinanciación de 3 Grupos de Acción Local de la provincia de Salamanca (Nordeste, Adrecag y Adezos). En todo caso, la participación en proyectos de esta naturaleza por parte de la DPS se remonta a 1993 con las Iniciativas Comunitarias de Recurso Humanos. Entre 1993 y 2001 la DPS ha gestionado, además: POL, Fondo de Cohesión, Horizon 1 y 2, Integra, Now, Interreg I y II, etcétera.

Fecha 03/ 04/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 9

2.2.1. Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
Asociación de Municipios Cova da Beira (AMCB)				
Unidad / Departamento responsable:				
Asociación de Municipios Cova da Beira (AMCB)				
Representante	Nombre:	José Manuel Custódia Biscaia		
	Cargo :	Presidente		
	Dirección:	Rua Combatentes da Grande Guerra, 62, 1º (6200 – 076 Covilhã)		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	00 – 351 – 275 - 323116		
	E-mail :	amcb@amcb.pt		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	Carlos Alberto Querido Santos		
	Cargo :	Coordinador		
	Dirección:	Rua Combatentes da Grande Guerra, 62, 1º (6200 – 078 Covilhã)		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	00 – 351 275 323116		
	E-mail :	carlos.santos@amcb.pt		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
La AMCB es una institución sin fines de lucro, constituida en 1981 y actualmente compuesta por 13 asociados, que tiene como objetivos contribuir para el desarrollo económico, turístico, social y cultural de la Región, así como para desarrollar actividades relacionadas con el desarrollo regional.				
Descripción de la participación del Socio 6 en el proyecto (Principales actividades):				
<ul style="list-style-type: none">• Transferencia desde la fase de elaboración del proyecto de conocimientos y buenas prácticas en materia de eficiencia y ahorro energético nacidos de proyectos desarrollados en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A (materiales, documentos de trabajo, etc..).• Participación en el desarrollo del estudio sobre biomasa.• Implementación de 2/3 “proyectos piloto”.• Desarrollo de acciones de formación y difusión.				
Número de Identificación Fiscal :				
PT 501 600 396				
1.1.10 Datos Bancarios	Banco:	BES – Banco Espirito Santo		
	Dirección:	Centro Cívico - Edifício Sporting (Apartado 76)		
	Localidad:	Covilha	Código Postal:	6200-076 Covilhã
	País:	Portugal	NIB:	0007 0210 00360830005 89
	IBAN:	PT50 0007 0210 0036 0830 0058 9	SWIFT:	BESCPTPL
	Titular de la Cuenta:	Asociación de Municipios Cova da Beira (AMCB)		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Complimentar una ficha para cada socio.

Acrónimo:

REtaler

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, D. José Manuel Custódia Biscaia, en calidad de **PRESIDENTE** de la entidad designada como Socio 9 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **37.500** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

Las actividades que la AMCB se propone llevar a cabo en este proyecto tienen como referencia el Plan de Desarrollo Estratégico de la AMCB (2007-2013) y forman parte del Plan de Actividades y de su presupuesto de 2008.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La AMCB tiene una vasta experiencia y medios humanos y técnicos para la gestión del proyecto, ya que, en función de sus competencias y funciones, gestionan servicios, proyectos y programas de mayor complejidad y dificultad.

La Asociación de Municipios de Cova da Beira posee un grupo de trabajo formado por: un economista, un ingeniero de medio ambiente, un ingeniero electromecánico, un geógrafo, un ingeniero de ordenación de los recursos naturales, una gestora, un técnico de diseño gráfico, un técnico de mantenimiento Industrial y personal administrativo.

Hay que hacer constar que existe una buena dinámica interpersonal y de grupo, así como un buen clima organizacional, derivado, entre otras razones, de una estructura organizacional poco formalizada, de la juventud del equipo, de la flexibilidad del modelo de organizativo de trabajo y de la capacidad de concertación individual y de grupo. Es un equipo de colaboradores caracterizado por la diversidad de perfiles de formación académica, con una elevada motivación profesional.

La experiencia de AMCB, se basa en la existencia de una acción integrada con los municipios, ya que en relación con proyectos concretos, la AMCB tiene demostrada una enorme capacidad de ejecución y ha promovido el interés político de las autarquías, hecho que viene probado por la voluntad de los municipios en asociarse a la AMCB, ya que confían en su capacidad de ejecución y gestión.

Fecha 09/04/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 10

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
Diputación de Ourense				
Unidad / Departamento responsable:				
Negociado de Desarrollo Local y Recursos Europeos				
Representante	Nombre:	José Luis Baltar Pumar		
	Cargo :	Presidente		
	Dirección:	Rúa Progreso, 32		
	País:	España		
	Teléfono:	0034 988 38 51 10		
	E-mail :	europa@depourense.es		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	Francisco Javier Rodriguez-Nóvoa González		
	Cargo :	Jefe Negociado de Desarrollo Local y R. Europeos		
	Dirección:	Rúa Progreso, 32		
	País:	España		
	Teléfono:	0034 988 38 51 10		
	E-mail :	europa@depourense.es		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
La Diputación de Ourense es una administración Pública local de ámbito provincial (Código de actividad CNAE: 75.1112), con personalidad jurídica propia, que tiene entre sus competencias y objetivos los siguientes: gestionar los distintos servicios municipales, administrar y velar por los intereses de la provincia, ofrecer asistencia técnica a todos los municipios, especialmente aquellos que poseen menores recursos, etc.				
Descripción de la participación del Socio 10 en el proyecto (Principales actividades):				
Ejecución y cofinanciación de las actividades en las que participa como socio. Implantación de proyecto piloto. Dinamización de actividades Promoción de buenas prácticas y procedimientos. Acciones de promoción y divulgación.				
Número de Identificación Fiscal :				
P3200000B				
1.1.11 Datos Bancarios	Banco:	CAIXANOVA		
	Dirección:	AVENIDA DE PONTEVEDRA		
	Localidad:	OURENSE	Código Postal:	32005
	País:	ESPAÑA	NIB:	2080 0251 5400 4138 6110
	IBAN:	ES87 2080 0251 5400 4138 6110	SWIFT:	CAVIES2V
	Titular de la Cuenta:	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Complimentar una ficha para cada socio.

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, D. José Luis Baltar Pumar, en calidad de **Presidente** de la Diputación de Ourense, entidad designada como Socio 10 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **62.500** euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La Diputación de Ourense prevé aportar todas las contrapartidas con autofinanciación y, en consecuencia, las contrapartidas públicas quedan garantizadas con este compromiso de cofinanciación.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La Diputación de Ourense viene gestionando financiación de carácter comunitario, en especial, proyectos INTERREG III desde el año 1991, por lo que tiene una larga experiencia en la gestión de proyectos europeos. El proyecto se gestionará directamente por personal y medios propios de la diputación, los cuales cuentan con capacidad técnica y administrativa para llevar a cabo los procesos de concreción de las prescripciones técnicas necesarias, así como la instrumentación administrativa, con el fin de contratar las adquisiciones a las que hace mención el proyecto. Por otro lado, esta prevista la contratación externa de servicios de consultoría y auditoría.

Así mismo, la Diputación Provincial de Ourense se compromete a llevar una contabilidad de proyecto totalmente independiente de la contabilidad relacionada con la gestión de la diputación.

Finalmente, la Diputación Provincial de Ourense manifiesta su compromiso a que toda la gestión de fondos del proyecto que realice como socio, la hará de acuerdo con los procedimientos establecidos para el funcionamiento interno de la propia diputación y, en todo caso, serán validados por el interventor de la diputación. Así mismo, un auditor externo estará encargado de dar fe de la veracidad de las cuentas y de auditar la gestión llevada a cabo.

Fecha 02/04/ 2008

Firma y sello

2.2. Socio 11

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
EIXO ATLÁNTICO DO NOROESTE PENINSULAR				
Unidad / Departamento responsable:				
Oficina de Porto				
Representante	Nombre:	Xoán Vázquez Mao		
	Cargo :	Secretário Geral		
	Dirección:	Av. inferior á Ponte D. Luis I, 55 4050-074 Porto		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	+351 222019937		
	E-mail :	norteortugalag@eixoatlantico.pt		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	Nombre:	Cláudia Antunes		
	Cargo :	Coordinadora oficina en Porto		
	Dirección:	Av. inferior á Ponte D. Luis I, 55 4050-074 Porto		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	+351 222019937		
	E-mail :	norteortugalag@eixoatlantico.pt		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
Asociación transfronteriza de municipios. Autoridad local.				
Descripción de la participación del Socio 11 en el proyecto (Principales actividades):				
Elaboración de estudios y unidades didácticas, así como actividades de difusión del proyecto y de las energías renovables a partir de campañas didácticas, jornadas y la publicación de dos libros.				
Número de Identificación Fiscal :				
NIF.: 503 990 698				
1.1.12 Datos Bancarios	Banco:	CAIXAGALICIA		
	Dirección:	Av. Da Boavista, 1772		
	Localidad:	Porto	Código Postal:	4100-116
	País:	Portugal	NIB:	0170 0000 00097874101 35
	IBAN:	PT50 0170 0000 0009 7874 1013 5	SWIFT:	CAGLPTP1 via CAGLESMM
	Titular de la Cuenta:	EIXO ATLÁNTICO DO NOROESTE PENINSULAR		

Reproducir esta página tantas veces como el número de socios del proyecto. Complimentar una ficha para cada socio.

Acrónimo:

RETAILER

27/64

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, **D. Xoán Vázquez Mao**, en calidad de **Secretario General** de **Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular**, entidad designada como Socio 11 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de 40.750 euros, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

El Eixo Atlántico prevé aportar todas las contrapartidas con autofinanciación y, en consecuencia, las contrapartidas públicas quedan garantizadas con este compromiso de cofinanciación.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

El Eixo Atlántico tiene una larga experiencia en la gestión de proyectos europeos, como Jefe de Fila y como socio. En el marco de INTERREG III (A y B), ha gestionado unos 5 millones de euros de gastos, la mayoría de los cuales como Jefe de Fila.

Fecha 01/04/ 2008

Firma y sello

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. RESUMEN DEL PROYECTO

Objetivo: (máximo 3 líneas)	Cooperación temática en Energías renovables entre autoridades locales, para promover su implantación, desde un enfoque integrado y homogéneo que cubra la frontera, supere las áreas tradicionales de cooperación y responda a los retos del espacio transfronterizo
Acciones: (máximo 3 líneas)	Estudios y guías transfronterizas para la implantación de Energías renovables en la Raia. Proyectos piloto conjuntos Intercambio de buenas prácticas, sensibilización y formación.
Resultados: (máximo 3 líneas)	Red transfronteriza de actores y gestores locales en energías renovables. Instalaciones públicas energéticamente eficientes. Estudios conjuntos. Herramientas de seguimiento. Personal capacitado (Políticos/técnicos/ciudadanos). Políticas locales y ordenanzas.

3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

NUT II: Portugal: Norte, Centro, Alentejo y Algarve. España: Galicia, Castilla y León, Extremadura y Andalucía.
NUT III de ámbito básico: Las siguientes NUT III fronterizas: Portugal (nº: 9): Minho-Lima, Cávado, Alto Trás-os-Montes, Douro, Beira Interior Norte, Beira Interior Sul, Alto Alentejo, Alentejo Central y Algarve; España (nº: 6) – Ourense, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Huelva.
NUT III adyacentes: Ave, G. Porto, Tâmega
ÁREA GEOGRÁFICA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención del proyecto RETALER abarca todas las NUTS II y la mayoría de las NUTS III transfronterizas, tanto de España como de Portugal. Cubre, por tanto, una superficie de 132.146 Km ² , que supone alrededor de un 97% de la superficie total del territorio POCTEP. En cuanto a la población beneficiaria, se sitúa en torno a los 4.500.000 habitantes, lo que representa un 83% de la población, del ámbito básico del POCTEP. La mayoría de los territorios de los socios, se caracterizan por su alejamiento de los grandes centros de demanda y de actividad económica. Conjugando una densidad demográfica muy débil con tasas regresivas de crecimiento de la población, siendo una característica común el alto grado de envejecimiento de la población. Además, en muchos de estos territorios, predominan las áreas rurales. El área seleccionada pretende superar las divisiones administrativas regionales para sentar unas bases de acción comunes, que permitan llevar a cabo actuaciones en materia de Energías Renovables, en los territorios beneficiarios. Se persigue, por un lado, homogeneizar las prácticas y políticas desarrolladas en cada territorio y por otro lado, incluir el enfoque local y supramunicipal en las mismas. Se pretende cubrir la frontera a través de la cooperación temática en materia de Energías renovables, que tenga como fundamento el intercambio de experiencias y buenas prácticas, entre entidades que cuentan con diferentes bagajes y grados de actividad en EE.RR. De esta forma, se contribuye a reforzar el enfoque integrado que requiere el POCTEP, llevándolo más allá de las áreas tradicionales de cooperación de los socios. La elección del área, también pretende paliar la insuficiencia en el dominio de la cooperación, tanto formal como instrumental, al objeto de que se produzca una interacción continuada y perdurable así como equilibrada entre los actores participantes y que cree la base para cooperar en diferentes ámbitos.

3.3. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO

(señalar aquélla a la que corresponde un mayor peso en el presupuesto del proyecto)

<input type="checkbox"/> Infraestructuras	<input type="checkbox"/> Construcción
	<input type="checkbox"/> Remodelación / Conservación
	<input type="checkbox"/> Adaptación
	<input type="checkbox"/> Ampliación
	<input type="checkbox"/> Adquisición
<input type="checkbox"/> Equipamiento	<input checked="" type="checkbox"/> Acciones inmateriales / estudios
	<input type="checkbox"/> Asistencia técnica

3.4. PUNTO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO

(Precisar los procedimientos administrativos realizados y/o a realizar para la ejecución del proyecto, indicando el calendario previsto. En el caso de proyectos de infraestructuras públicas o similares, hacer especial referencia a la existencia de proyectos técnicos, contratos administrativos ...)

El proyecto RETALER no ha sido iniciado.

En el caso de algunas entidades, se pretende llevar a cabo acciones que han sido identificadas en estudios y análisis previos relacionados con la eficiencia y el ahorro energético, llevados a cabo, en algunos casos de manera conjunta con entidades del otro lado de la frontera y que poseen un marcado carácter transfronterizo. En consecuencia, muchas de las entidades participantes ya cuentan con la tipología de soluciones a implementar a escala municipal con carácter demostrativo. Además, en algunos casos se dispone de presupuestos orientativos.

Dado que el proyecto se basa en el intercambio de información y prácticas entre los socios, todas las entidades se beneficiarán de la experiencias y conocimientos de otros socios en la materia. En este sentido, hay que indicar que se dispone de descripciones de condiciones técnicas, pliegos y documentación técnica de soporte, donde se definen las características principales de las acciones a realizar.

En la mayoría de los casos, los socios cooperan estrechamente bien con Agencias de Energía propias o bien de carácter supramunicipal o local, circunstancia que facilita el adecuado desarrollo técnico de las acciones previstas.

En relación a los procedimientos administrativos a realizar, se llevarán a cabo nada más conocerse la aprobación del proyecto, de conformidad con la normativa nacional y comunitaria de contratación pública. En concreto, en el primer trimestre de actuación (Diciembre 2008-Febrero 2009), se llevarán a cabo las contrataciones de personal y se tendrán listos los pliegos tanto de los estudios como de los proyectos piloto. De manera que, en el primer cuatrimestre del proyecto se podrán poner en marcha varios de los proyectos piloto. Durante el año 2010, se llevarán a cabo la mayoría de las acciones de sensibilización y formación, habiendo sido fijadas sus características con anterioridad.

Al objeto de gestionar el proyecto, de la manera más eficiente, en algunos casos la ejecución de las acciones se encomendará a consorcios y/o agencias de Energía, de las que forman parte los socios.

3.5. OBJETIVOS

El proyecto RETALER da respuesta al objetivo general del Eje 3” Ordenación del Territorio y accesibilidades”: “Fomentar fomentar la integración territorial de la frontera mediante una estrategia de ordenación conjunta que permita una planificación territorial coherente y ordenada a lo largo de la frontera, así como la valorización de espacios y la cooperación territorial entre zonas rurales y urbanas”.

Además, contribuye a la consecución de los objetivos específicos de ese mismo eje: 1. “Estimular la puesta en marcha de proyectos conjuntos de utilización compartida de recursos energéticos y de operaciones de ahorro y diversificación energética”. 2.” Desarrollar la cooperación entre las áreas urbanas y rurales con vistas a la promoción del desarrollo sostenible transfronterizo y la recalificación urbanística, ambiental y paisajística”.3. “Reforzar la integración territorial en base a procesos de ordenación conjunta de los espacios transfronterizos que puedan implicar la elaboración coordinada de planes de ordenación urbanística y Territorial”. Asimismo, el proyecto RETALER contribuye indirectamente a la consecución de otros objetivos generales de la programación transfronteriza, concretamente los contenidos en los Ejes 1, 2 y 4.

JUSTIFICACIÓN/FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO:

El continuo crecimiento energético en los últimos años está suscitando nuevas actuaciones en el campo de la mejora de la gestión de la demanda energética. La alta dependencia de los combustibles fósiles y la preocupación por el cambio climático y el cumplimiento de acuerdos internacionales destinados a paliar sus efectos (Protocolo de Kyoto), hacen necesaria la definición y realización de acciones en materia de Energías Renovables. Por esta razón, las distintas administraciones públicas (Regionales, Nacionales y Europea) han impulsado e impulsan acciones que contribuyen a implementar políticas de ahorro, mejora de la eficiencia energética e implantación de energías renovables.

El proyecto RETALER pretende contar con la colaboración de los agentes sociales y las autoridades de ambos lados de la frontera para llevar a cabo una serie de acciones conjuntas que permitan el desarrollo, la creación de empleo y el despegue de las Energías Renovables, potenciando las relaciones técnicas profesionales, comerciales y sociales entre ambos lados de la frontera. Se pretende llevar a cabo una cooperación temática en materia de Energías renovables entre autoridades locales, para promover su implantación, desde un enfoque integrado y homogéneo que cubra la frontera, supere las áreas tradicionales de cooperación y responda a los retos del espacio transfronterizo. La **finalidad de esta cooperación** es constituir una **red transfronteriza de autoridades locales en energías renovables**.

En la mayoría de los territorios de los socios, se han llevado a cabo actuaciones puntuales en materia de energía. Sin embargo, a nivel local, todavía son insuficientes las iniciativas en la materia, pese a ser un campo prioritario de actuación para las autoridades públicas. Dada la importancia que la implantación y divulgación de aplicaciones de las energías renovables posee, especialmente, en relación con la reducción de emisiones, la contribución al desarrollo sostenible y equilibrado de los territorios y sus potencialidades de generación de empleo, se hace necesario articular una respuesta de carácter transfronterizo, con enfoque local. Procede, por tanto, formular una estrategia conjunta que desde el nivel local, favorezca la implantación de las energías renovables en los municipios y colabore con el ahorro energético y presupuestario: mejor y más sano uso de los recursos, tanto naturales como financieros. Además, esta estrategia se orienta a un desarrollo territorial equilibrado, ya que mayoritariamente beneficia a zonas rurales y pone en valor sus recursos.

La pertinencia del proyecto se basa en la detección de necesidades sobre el terreno. Varias de las entidades participantes poseen o participan en Agencias de Energía de carácter supramunicipal y o regional. Otros socios gestionan sus propias agencias de energía y uno de los socios es una Agencia regional de energía, promovida a través de diferentes asociaciones de municipios. Esta circunstancia hace que la aproximación al tema y en concreto, la definición de soluciones y acciones que respondan a los intereses municipales, sea especialmente precisa. Además, el partenariado procura combinar y favorecer la colaboración entre entidades que cuentan con diferentes bagajes en Energías Renovables, con grados diferentes en su implantación. Esta combinación asegura la transferencia de know-how desde las entidades con más experiencia a las que poseen menos.

El proyecto RETALER propone soluciones concertadas en materia de energías renovables al nivel de las distintas Comunidades de Trabajo existentes a lo largo de la frontera, ofreciendo, además, un enfoque transversal inédito debido a la participación de organizaciones que representan casi la totalidad del espacio de la frontera hispano – lusa.

Acrónimo:

RETALER

31/64

OBJETIVO GENERAL: Reforzar la cooperación entre las autoridades locales y provinciales en el campo de las energías renovables, mediante la transferencia de buenas prácticas y metodología así como la definición conjunta de políticas y proyectos transfronterizos, al objeto de dar respuesta, desde el nivel local, a los principales retos de las zonas transfronterizas:

- A. Diversificación de las actividades en las zonas para prevenir su despoblación.
- B. Solución de los problemas ambientales y de tipo ecológico que se manifiestan particularmente en las zonas rurales.
- C. Desarrollo de redes interactivas transfronterizas.
- D. Implantación de modelos sostenibles de ordenación del territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer la implantación transfronteriza de las energías renovables en los ámbitos de actuación de las entidades locales, en especial, en los municipios radicados en áreas rurales, para lograr un desarrollo sostenible, que reduzca las diferencias en la materia, existentes entre los núcleos urbanos y los rurales.
- Articular estrategias de desarrollo territorial equilibradas, que se concreten en planes estratégicos transfronterizos de cooperación y se fundamenten en la explotación económica de las potencialidades de las energías renovables, en especial, en relación a la generación y consolidación de empleo.
- Promover la competitividad de las economías locales para responder a los retos planteados por el cambio demográfico, reconociendo en el ahorro y la eficiencia energética un instrumento del crecimiento económico y del bienestar social.
- Contribuir a controlar y disminuir las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, en línea con los requerimientos comunitarios y el Protocolo de Kyoto, mediante la aplicación de medidas de ahorro y la optimización energética a nivel municipal, propiciando la diversificación de fuentes.
- Promover la concreción de propuestas conjuntas, propiciando la implementación de soluciones específicas de ahorro energético entre los municipios de las zonas transfronterizas.
- Optimizar un modelo transfronterizo de capacitación y formación entre los actores y agentes implicados, que permita la realización de proyectos conjuntos, la mejora de los equipamientos energéticos dependientes de los municipios, así como y la efectiva transferencia de los progresos desarrollados por cada socio.
- Contribuir al cambio de mentalidad en materia de ahorro energético a través de la difusión de buenas prácticas entre los ciudadanos, promoviendo un comportamiento más racional y responsable en el consumo de energía.

3.6. ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL PROYECTO

3.6.1. PREPARACIÓN DEL PROYECTO

Calendario:	Desde 11/2/2008 hasta el 30/4/2008
Reuniones / Encuentros:	Reunión preparatoria en Badajoz (25/03/08). Reuniones entre socios: 2
Instituciones participantes:	Diputación de Badajoz, AMDE, AMNA, Diputación de Cáceres, Diputación de Salamanca, AMCB, Diputación de Huelva, Diputación de Orense, Agenex, Areanatejo, Agencia de Energia de Cova da Beira, Diputación de Zamora.

Acrónimo:

Forma de Elaboración:	Conjunta, bajo la dirección del OADL de la Diputación de Badajoz. Trabajo en red y redacción conjunta. Reunión para la definición conjunta de objetivos, actividades, presupuestos y plazos.
Costes:	(rellenar el fichero financiero anexo)

3.6.2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

(Describir las acciones a realizar en el ámbito del proyecto, estructurándolo en un máximo de 3 a 4 actividades)

Actividad 1 (A1): Estudios/planes/guías transfronterizas para la implantación de Energías renovables en la Raia.

En el marco de la actividad 1, se llevarán a cabo diferentes estudios, con la función de ser herramientas para la planificación y ordenación de los recursos energéticos en los territorios beneficiarios. Por esta razón, no sólo orientarán la realización de algunos de los proyectos piloto propuestos en RETALER, también las actuaciones propias de los socios en el ejercicio de sus competencias.

- 1.1. **Estudio sobre “Las Potencialidades de la Biomasa en el desarrollo del espacio rayano”.**(compilación de estudios áreas NUTIII).
- 1.2. **Estudios sobre “Las Potencialidades de la Biomasa en varias NUTS III.** Caracterización y evaluación del potencial de biomasa existente en área beneficiaria. Desarrollo de una estrategia sostenible de uso de la biomasa.(DPBA/DIPCC/DPSA /DIPH/ AMCB / DEPOU/ AMDE)
- 1.3. **Estudio para la implantación de una red de acopio y transferencia de biomasa.** (DIPH).
- 1.4. Estudio de la viabilidad técnica y económica de una **de acopio y transferencia de biomasa.** (DIPH).
- 1.5. **Estudio para la implantación de Centros de Transformación de Biomasa.** (DEPOU).
- 1.6. **Estudio económico para la sustitución de calderas de gasoil** en edificios de titularidad municipal y provincial. (DIP BA, DIP CC).
- 1.7. **Estudios de potencialidad en energía solar.** (AMDE).
- 1.8. **Estudio de potencial de instalaciones de energía solar,** llevado a cabo por gestores energéticos. de identificar posibles ubicaciones de sistemas solares y hacer un predimensionamiento de las instalaciones. (DIPH).
- 1.9. **Estudio de actuaciones en materia de eficiencia energética en municipios.** Identificación de buenas prácticas en materia de eficiencia energética y transferencia de expertos. (DIPH).
- 1.10. **Definición y creación de la red de gestores energéticos** municipales/mancomunados (red GEM). Regulación de la red de gestores energéticos. Plan de actuación y económico de la red. (DPCC/ DIPBA/DIPZ / DIPH).
- 1.11. **Estudio del potencial eólico** (adquisición de torres de medición). (AMNA).
- 1.12. **Propuestas de modificación y/o adaptación de las ordenanzas municipales para la promoción de la utilización de las tecnologías de energías renovables en edificios municipales** (sistemas solares térmicos y/o fotovoltaicos), con especial referencia a su implantación en áreas sensibles(núcleos históricos y edificios clasificados). Ordenanzas estándar para todos los ayuntamientos en materia energética. (AMNA/DEPOU).
- 1.13. **Auditorias de edificios e instalaciones públicas.** Auditoria de ahorro energético. Auditoria en materia de seguridad en instalaciones eléctricas. Eficiencia energética a nivel municipal (DPBA/DIPCC/ /DIPZ/ DEPOU/ AMDE).
- 1.14. **Realización de auditorias energéticas a edificios municipales: adquisición de equipamiento de medición.** (AMNA/AMCB).
- 1.15. **Ejecución de una carta energética de un municipio del Algarve** comprensiva de: auditorías energéticas de todos los edificios públicos del municipio; definición de medidas de ahorro energético y estimación de su coste de implementación.(AREAL).
- 1.16. **Levantamiento de toda la iluminación publica de un municipio del Algarve y estudio orientado a la disminución del consumo y de los costes.** (AREAL).
- 1.17. **Valorización industrial de los cultivos energéticos en la región.** Análisis de los aspectos técnicos y económicos relacionados con la instalación y mantenimiento de cultivos energéticos no alimentarios de diferentes especies, en terrenos pobres. (AMCB).
- 1.18. **Preparación de las unidades didácticas sobre energías renovables, así como preparación de la publicación de dos libros** sobre las mismas (Derechos de autor, traducción, etc.)(EIXO)

Actividad 2 (A2): Proyectos piloto conjuntos

En el marco de la Actividad 2, se pretende llevar a cabo una variedad de proyectos piloto conjuntos, en instalaciones públicas, que sirvan de modelo para la implantación de aplicaciones de las energías renovables, en todos los territorios del proyecto. De esta forma, a través de la transferencia de metodologías, documentos y know-how, todas las entidades participantes podrán ejecutar por sí mismas, un amplio abanico de actuaciones.

1. Desarrollo de proyectos piloto en materia de energías renovables.:

1.1. Proyectos piloto en materia de Biomasa: (DIPBA/ DIPSA / AMCB /DIPH/ DIPCC).

Implantación de calderas de biomasa en edificios de titularidad municipal. Cambio de caldera de gasoil a caldera de biomasa. (DIPBA/ DIPSA / AMCB/ DIPCC).

Revitalización de la central de biomasa de Redondo (AMDE).

Proyecto demostrativo de utilización de energía solar térmica y de biomasa para piscina municipal. (AMNA).

Montar una **planta demostrativa de biomasa**, que nutra tanto a un municipio portugués como uno español. (DIPH).

Potenciar pequeñas instalaciones de energías renovables en ayuntamientos, detectar necesidades energéticas, potencia, consumo energético etc. (DIP H).

Promover la implicación de los actores del territorio, para crear una red de recogida de biomasa y su posterior transformación. (AMCB).

1.2. Planta de producción eléctrica en 1 municipio. (DIPSA / AMCB)..

1.3. Aplicaciones prácticas de las medidas correctoras del POE en 5 Municipios. (DIPSA / AMCB).

1.4. Diseño e implementación de la herramienta de seguimiento de consumos, emisiones, ahorro, etc. (Aplicación SIG). (DIPBA/AMNA/AMDE/DIPCC).

1.5. Sustitución de lámparas convencionalmente utilizadas en la señalización luminosa (semáforos), por LED. (AMTF-NT).

1.6. Proyecto-piloto GIOE – Gestión integrada de la optimización energética: Implementación de medidas de optimización energética en la red de Iluminación Pública y en los Edificios Municipales. (AMCB).

1.7. Valorización de aceites usados para su incorporación en combustibles biológicos. Distribución de envases a la población para la recogida de aceites vegetales, para su futura incorporación en Biocombustibles, minimizando de este modo, los problemas en el tratamiento de las aguas en las Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales. (AMTF-NT).

1.8. Edificios Municipales Sostenibles. *Implantación de sistemas de gestión energética (SGE) en los municipios.*

1.8.1. Colocación de sistemas energéticos sostenibles en edificios municipales. (AMTF-NT).

1.8.2. Instalación de microgeneradores en edificios públicos. (AMDE).

1.8.3. Proyecto-piloto GIOE – Gestión integrada de la optimización energética: Implementación de medidas en los edificios municipales. (AMCB).

1.8.4. Implantación de tres instalaciones de ACS en pabellones municipales para sustituir la fuente de energía convencional utilizada (DIPBA/DIPCC).

1.9. Recuperación de energía en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (RECUPEDAR).

Acrónimo:

Aprovechamiento energético de las aguas procedentes de las estaciones depuradoras de aguas residuales. (DEPOU).

1.10. **Instalación de farolas de bajo consumo en municipios. (DIPZ).**

1.11. **Redacción de los proyectos de actuación derivados de las auditorías energéticas. (DIPZ).**

1.12. **Herramienta SIG.** Georeferenciación de todos los **edificios públicos y puestos de iluminación pública** del municipio beneficiario. (AREAL).

Actividad 3 (A3). Intercambio de buenas prácticas, sensibilización y formación

En el desarrollo de la actividad 3, se divulgarán a todos los socios, las actuaciones que cada socio llevará a cabo en su territorio, en las que podrán participar. Además, las actividades de divulgación pretenden llegar a todos los agentes y actores locales, así como sensibilizar a los ciudadanos sobre el potencial y las ventajas de las energías renovables.

Acciones en las que participan todos los socios (acciones comunes):

1. **Creación y actualización de la página Web bilingüe** del proyecto.
2. **Integración de la información y los resultados en la web de las entidades** participantes.
3. Creación de un **folleto bilingüe** del proyecto.
4. **1 Catálogo Conjunto de Buenas Prácticas en materia de eficiencia y ahorro energético.**
5. **Formación de Gestores Energéticos** Municipales y provinciales (Red GEM).
6. **Acciones de difusión y divulgación** a través de la Web, seminarios y mass media. Divulgación en eventos de terceros de los resultados y productos. Divulgación a otros espacios transfronterizos de la Unión Europea.
7. **Estancias de transferencia. Intercambio de experiencias técnicas:** formación conjunta, sesiones de transferencia, estancias en entidades, desarrollo de propuestas conjuntas en ámbitos de interés financiadas o no por fondos estructurales.
8. **Cursos de formación para diferentes destinatarios** (alcaldes, técnicos y ciudadanos), basados en módulos formativos comunes de aplicación transfronteriza.
9. **Seminarios transfronterizos.**
10. **Concurrencia a premios** a las mejores prácticas nacionales y europeos. (IDAE, Comisión Europea, entre otros).

Acciones por socio:

1. **Publicaciones:**
 - 1.1. **Publicación de: dos libros sobre energías renovables, unidades didácticas** sobre energías renovables, **así como sobre las jornadas** sobre presente y futuro energías renovables en la Euro-Región Galicia – Norte de Portugal. (EIXO).
 - 1.2. **Manuales técnicos sobre tipologías y diseño de proyectos en materia de EERR y eficiencia energética. Manuales de trabajo para los gestores energéticos. (DIPH).**
2. **Campañas de divulgación y sensibilización:**
 - 2.1. **Campaña de información** (tríptico – seminario – contactos personalizados – prensa) **para la sustitución a escala municipal de las lámparas de vapor de mercurio** por vapor de sodio a alta presión. (DIPSA/AMCB).
 - 2.2. **Campañas didácticas sobre energías renovables: (EIXO).**
 - 2.3. **Campaña de sensibilización ciudadana para recogida de aceites usados. (DIPBA).**
 - 2.4. **Seminario final. (DIPBA).**
 - 2.5. **Campaña de sensibilización para recogida de biomasa. (AMNA).**
 - 2.6. **Producción/ Distribución de material de sensibilización para los centros educativos de 1.º ciclo. (AMTF-NT).**
 - 2.7. **Diseminación de buenas prácticas del PTOE - Plan Transfronterizo de Optimización Energética. (AMCB)**
 - 2.8. **Sensibilización para la implantación de sistemas de gestión energética (SGE) en los**

Acrónimo:

municipios y la propia Diputación. (DIPSA/AMCB).

2.9. **Jornadas de asesoramiento y sensibilización de los alcaldes.** (DIPBA/DIPCC).

2.10. **Folletos y jornadas para sensibilizar** y dar a conocer a los diversos públicos las ventajas y la necesidad de instalar y **emplear paneles solares** para proporcionar agua caliente en todas las instalaciones. (AMCB).

2.11. **Jornadas transfronterizas** de presentación de resultados. (DIPSA).

3. **Otras actividades divulgativas:**

3.1. **1 Acción de promoción de empresas de servicios energéticos (ESE).** (DIPSA/AMCB).

3.2. **Promoción de acuerdos con sociedades mixtas para solar térmica en edificios.** (DIPBA).

4. **Formación:**

4.1. **Formación técnica**, destinada al personal de las entidades públicas, para el mantenimiento de los equipos instalados. (AMCB).

4.2. **Formación de la red de gestores energéticos (Red GEM).** (DIPH/DIPBA/DIPCC/DIPSA/DIPZ/AMDE).

4.3. **Jornadas Técnicas en materia de:** Alumbrado (exterior e interior, novedades en iluminación. Cuadros, sistema de regulación/control). Presente y futuro de energías renovables. Sistemas de Telegestión. Sistema de optimización de facturas/ herramientas para los Gestores Energéticos Municipales. Financiación. (DIPH/DEPOU /AMDE/DIPBA/DIPCC).

4.4. Realización **Jornada técnica sobre presente y futuro de las energías renovables en la Euroregión Galicia-N. De Portugal (EIXO).**

Actividad 4 (A4). Gestión y coordinación

Las acciones encuadradas en esta actividad, serán llevadas a cabo por los socios del proyecto, de manera que aseguren la correcta ejecución de las actuaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y la mayor eficiencia en la gestión. Para su descripción, nos remitimos al apartado 3.7.2.

3.7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

3.7.1. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PARTENARIADO

La gestión y coordinación del partenariado, desde la fase preparatoria del proyecto RETALER, le corresponde al O.A. Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, como Jefe de Fila, que orientará la buena marcha del proyecto. Las relaciones entre el jefe de Fila y los socios se regularán a través del modelo de Acuerdo entre socios, (que se acompaña como Anexo I). Las características generales de la gestión, se han fijado en la reunión preparatoria del proyecto RETALER, celebrada el 25/03/08, en Badajoz.

En cuanto a la **metodología de trabajo del proyecto**, se pretende facilitar, por un lado, la gestión eficaz y eficiente del proyecto y por otro lado, refuerce la dimensión transfronteriza. Se basa en el intercambio de información y experiencias, de forma que, conjuntamente, se encuentren soluciones, tanto a problemas comunes, como específicos de los socios.

Los principios básicos que definen la metodología de trabajo en red, son los siguientes: **Participación**, tanto en la toma de decisiones como en la orientación del proyecto; **Descentralización**, para favorecer la libertad de maniobra en la ejecución de las tareas encomendadas, en el marco de los límites comunes; **Flexibilidad**, para adoptar decisiones que respondan a los intereses comunes; **Adecuación al tipo de actividad**, de forma que la entidad que lleva a cabo una determinada actividad sea la más capacitada para hacerlo y la que asegure una mayor eficacia. **Transferencia e intercambio de información** sobre las maneras de enfocar la organización, desarrollo y evaluación de las actuaciones y en la ejecución simultánea de éstas.

En cuanto a las **estructuras de gestión del partenariado**, se establecen las siguientes:

- **El Comité de Seguimiento.**

Funciones: El Comité de seguimiento será responsable de establecer la orientación estratégica general del proyecto (calendario de ejecución y sus ajustes; plan de actividades; tareas y acciones conjuntas; presentación de certificaciones de pago e informes; seguimiento y evaluación de la ejecución); será el primer nivel de coordinación entre los socios, acordará la estrategia de comunicación del proyecto y decidirá sobre las eventuales modificaciones del proyecto, entre otras cuestiones.

Representación y toma de decisiones: En el Comité de seguimiento, estarán representados todos los socios, teniendo cada uno de ellos un voto. En cuanto a la toma de decisiones, éstas se adoptarán por mayoría de 2/3 de los miembros representados. El Comité de seguimiento decidirá sus reglas de funcionamiento, al inicio del proyecto.

Periodicidad: Con carácter general, celebrará sus reuniones cada seis meses (1 inicial, 2 intermedias y 1 final: 4 reuniones durante el proyecto). En éstas, se validarán los planes de acción de los socios, así como el avance en la ejecución de sus acciones y sus resultados. En general, sus reuniones serán convocadas por el jefe de fila.

- **Las Comisiones temáticas.**

Funciones: Para facilitar la gestión y seguimiento de las actividades del proyecto así como su transferibilidad, se pretende constituir cuatro comisiones temáticas, que orienten los esfuerzos de los socios en la ejecución de sus acciones. Además, las comisiones asesorarán los trabajos del Comité de seguimiento, llevarán a cabo la estructuración conjunta de los trabajos técnicos y la proposición de ajustes en función de los datos obtenidos del seguimiento, en su campo de actuación, entre otras. Las comisiones podrán organizarse por subgrupos si se estima necesario.

- Comisión de estudios, planes y guías: Sentará las bases de los estudios a realizar, velará por su correcta realización y trabajará por la puesta en común de información y documentos vinculados a su ejecución.

- Comisión de proyectos piloto: Buscará las vinculaciones entre los proyectos propuestos y se encargará de compilar y redactar el catálogo conjunto de buenas prácticas.

- Comisión de intercambio de buenas prácticas, sensibilización y formación: se encargará de organizar el flujo de información y documentación, para poner a disposición de los socios todo el material de utilidad para el desarrollo de sus acciones en este campo.

- Comisión de Información y publicidad: Definirá las acciones de divulgación y publicidad del proyecto así como de las actividades de los socios que sean complementarias con los fines del RETALER.

Representación y toma de decisiones: En las comisiones podrán estar representados todos los socios. En cuanto a la toma de decisiones, éstas se adoptarán por mayoría.

Periodicidad: Con carácter general, celebrarán sus reuniones cada cuatro meses, estimándose su número entre 6 y 8 reuniones por comisión. Siempre que sea posible, serán presenciales, empleándose, cuando sea necesario herramientas TIC de trabajo en red.

Cada uno de los socios, ha encargarse de efectuar un seguimiento continuo de sus actividades del proyecto, así como de proveer informes de progreso y documentos sobre éstas, tanto a los Comités de Seguimiento como a las comisiones temáticas. Además, deberá responder a las peticiones que el Jefe de Fila realice en el ejercicio de sus funciones. Al objeto de facilitar y organizar la presentación de certificaciones e informes para el reembolso de la ayuda FEDER, en la reunión de arranque de proyecto, se aprobará su calendario de presentación. En principio, se prevé que las certificaciones tengan una periodicidad cuatrimestral, estimándose en ocho (8), el número de las mismas.

Igualmente, al objeto de favorecer el flujo de información e informes, así como de simplificar la gestión de un partenariado amplio y territorialmente disperso, se establece un segundo nivel de coordinación, subordinado al establecido por el Comité de Seguimiento. Cada socio español coordinará sus actividades con el socio portugués que corresponde a su área territorial y frontera. Una de estas dos entidades, tendrá la función de portavoz y será la que se relacione, en primera instancia, con el Jefe de Fila. Teniendo en cuenta este sistema así como la composición del partenariado, se establecerán hasta seis subáreas de cooperación.

Los mecanismos de comunicación entre los socios serán el correo electrónico, el teléfono y el correo ordinario, empleando como lenguas de trabajo tanto el español como el portugués. Para asegurar la correcta realización de las acciones del proyecto RETALER, se llevará a cabo un seguimiento continuo de su ejecución, tanto a través de medios tradicionales como basado en las NIT.

Acrónimo:

RETALER

37/64

3.7.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES POR LOS SOCIOS

Funciones del Jefe de Fila: La Diputación de Badajoz, como jefe de fila, coordinará el seguimiento general del proyecto así como las comunicaciones entre los socios

1. Coordinación, seguimiento y evaluación de los trabajos de los socios. Asegurar la colaboración activa de éstos en la implementación técnica, administrativa y financiera del proyecto, procurando adaptar su actuación a los requerimientos de la Autoridad de Gestión.
2. Coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones de en la provincia de Badajoz, procurando adaptar su actuación a los requerimientos de la Autoridad de Gestión.
3. Elaboración de informes técnicos periódicos referentes a los trabajos desarrollados (avance físico, administrativo y financiero). Compilación de la información técnica, administrativa y financiera de las acciones del proyecto. Presentación de las certificaciones de pago del proyecto y transferencia de la ayuda FEDER a los socios.
4. Participación en las reuniones de trabajo (preparatorias/de arranque/de seguimiento) del proyecto. Participación en el Comité de Seguimiento y en las comisiones temáticas.
5. Promoción, divulgación y difusión del proyecto, así como de los eventos y resultados obtenidos, en las actuaciones llevadas a cabo ejecutadas. Representación general del proyecto ante terceros.
6. Impulso a las acciones de transferencia de buenas practicas e información entre los socios.
7. Creación del sitio Web y actualización del mismo en colaboración con todos los socios.
8. Preparación del seminario de divulgación final.
9. Coordinación y elaboración del informe final y de evaluación del proyecto.

Funciones de los socios:

1. Coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones de en sus territorios, procurando, adaptar su actuación a los requerimientos de la Autoridad de Gestión y a las recomendaciones propuestas por el Jefe de Fila.
2. Responder rápida y oportunamente, a las solicitudes de información y documentación, formuladas por el Jefe de Fila.
3. Elaboración de informes técnicos periódicos referentes a los trabajos desarrollados (avance físico, administrativo y financiero), de cara a la alimentación del sistema de seguimiento y a la preparación de las certificaciones de pago e informes para el reembolso de la ayuda FEDER.
4. Participación en las reuniones de trabajo (preparatorias/de arranque/de seguimiento) del proyecto. Participación en el Comité de Seguimiento y en las comisiones temáticas.
5. Promoción, divulgación y difusión del proyecto, así como de los eventos y resultados obtenidos. Ser nodos de comunicación de las acciones del proyecto, tanto en sus territorios como en relación con las entidades y agentes con los que cooperen.
6. Colaboración para lograr la efectiva transferencia de buenas practicas e información entre los socios.
7. Colaboración en el diseño del sitio Web, tanto en relación a sus contenidos y formato como a sus versiones lingüísticas (español/portugués);
8. Colaboración en la preparación del seminario final.
9. Colaboración en la redacción del informe fina y de la evaluación del proyecto.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN (A4)

Serán llevadas a cabo por todo el partenariado. Las actividades de gestión y coordinación comprenden, "inter alia", la administración y control de las actividades del proyecto (cronograma, productos, perfiles, etc); la recopilación y tratamiento de la información técnica, administrativa y financiera derivada de la ejecución de las acciones del proyecto; la realización de todas las tareas necesarias para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Autoridad de Gestión del POCTEP así como a la normativa vigente. En el caso del Jefe de Fila, incluyen la organización de las reuniones del comité de seguimiento y de las comisiones temáticas, así como trabajo continuo de coordinación y relación con los socios, para la redacción de informes, documentos, certificaciones y recopilación de resultados, entre otras tareas.

A continuación se proporciona una tabla, en la que se clasifican las acciones del proyecto, por actividades y por entidad responsable.

LISTADO DE ACCIONES Y ENTIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACCIONES
JEFE DE FILA	Diputación de Badajoz	ACTIVIDAD 1: 1.1; 1.2.; 1.6.; 1.10.; 1.13. ACTIVIDAD 2: 1.1.1.;1.4.; 1.9.4; ACTIVIDAD 3: Acciones comunes. 2.3.;2.4.; 2.9.; 3.2.; 4.2.; 4.3. ACTIVIDAD 4:
SOCIO 1	Asociación de Municipios del Distrito de Évora (AMDE)	ACTIVIDAD 1: 1.1; 1.2; 1.7.; 1.13. ACTIVIDAD 2: 1.1.2.;1.4.; 1.8.2. ACTIVIDAD 3: Acciones comunes.; 4.2.; 4.3. ACTIVIDAD 4:
SOCIO 2	Asociación de Municipios del Norte Alentejano (AMNA)	ACTIVIDAD 1: 1.11; 1.12; 1.14 ACTIVIDAD 2: 1.1.3.;1.4.; ACTIVIDAD 3: Acciones comunes. 2.5. ACTIVIDAD 4:
SOCIO 3	Diputación de Cáceres	ACTIVIDAD 1: 1.1; 1.2.; 1.6.; 1.10.; 1.13 ACTIVIDAD 2: 1.1.1.; 1.4; 1.8.4; ACTIVIDAD 3: Acciones comunes. 2.9.; 4.2.; 4.3. ACTIVIDAD 4:
SOCIO 4	Diputación de Huelva	ACTIVIDAD 1: 1.2; 1.3.; 1.4; 1.8.; 1.9; 1.10.; ACTIVIDAD 2: 1.1.4.; 1.1.5.; ACTIVIDAD 3: Acciones comunes. 4.2.; 4.3.; 1.2. ACTIVIDAD 4:
SOCIO 5	AREAL. Agencia de Energía del Algarve	ACTIVIDAD 1:1.15; 1.16; ACTIVIDAD 2: 1.12; ACTIVIDAD 3: Acciones comunes. ACTIVIDAD 4:
SOCIO 6	Diputación de Zamora	ACTIVIDAD 1: 1.10.; 1.13; ACTIVIDAD 2: 1.11; 1.10; ACTIVIDAD 3: Acciones comunes. 4.2.
SOCIO 7	Associação de Municípios da Terra Fria do Nordeste Transmontano (AMTF-NT)	ACTIVIDAD 2: 1.5.; 1.7.; 1.8.1. ACTIVIDAD 3: Acciones comunes. 2.6. ACTIVIDAD 4:
SOCIO 8	Diputación de Salamanca	ACTIVIDAD 1: 1.1; 1.2.; ACTIVIDAD 2: 1.1.1.; 1.2.; 1.8. ACTIVIDAD 3: Acciones comunes. 2.1.; 2.8.;2.11.; 3.1.; 4.2.; ACTIVIDAD 4:
SOCIO 9	Asociación de Municipios Cova da Beira (AMCB)	ACTIVIDAD 1: 1.1; 1.2.; 1.14. ACTIVIDAD 2: 1.1.1.;1.1.6; 1.2.; 1.3; 1.6.; 1.8.3; 1.9.3; ACTIVIDAD 3: Acciones comunes.2.1.; 2.7.; 2.8.; 2.10; 3.1. ACTIVIDAD 4:
SOCIO 10	Diputación de Ourense	ACTIVIDAD 1: 1.1; 1.2.;1.5; 1.12; 1.13; ACTIVIDAD 2: 1.10. ACTIVIDAD 3: Acciones comunes; 4.3. ACTIVIDAD 4:
SOCIO 11	Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular	ACTIVIDAD 3: Acciones comunes. 1.1.; 2.2.; 4.4.; ACTIVIDAD 4:

3.7.3. CUADRO RECAPITULATIVO

ACTIVIDADES	ACCIONES	FECHA DE INICIO/FIN	SOCIOS ENCARGADOS DE LAS ACCIONES
1	1.1. Estudio sobre “Las Potencialidades de la Biomasa en el desarrollo del espacio rayano”	01.01.2010– 01.04.2010	DPBA / DPCC / DPH / DPSA / AMCB /DEPOU/ AMDE
	1.2. Estudios sobre “Las Potencialidades de la Biomasa en varias NUTS III.	01.12.2008 – 31.12.2009	DPBA / DPCC / DPSA // AMCB /DIPH AMDE/ DEPOU AMCB.
	1.3. Estudio para la implantación de una red de acopio de biomasa	01.01.20010- 30.04.2010	DIPH
	1.4. Estudio de viabilidad técnica y económica de dicha red de transferencia de biomasa	01.01.20010- 30.04.2010	DPH
	1.5. Estudio para la implantación de Centros de Transformación de Biomasa.	1.04.2010 – 1.07.2010	DEPOU
	1.6. Estudio de diagnosis para la sustitución de calderas en edificios de titularidad municipal y provincia.	01.12.2008 – 01.02.2008	DPBA / DPCC
	1.7. Estudios de potencialidad en energía solar	01.01.2009- 01.09.2010	AMDE
	1.8. Estudio de potencial de instalaciones de energía solar.	01.07.2009- 30.09.2009	DPH
	1.9. Estudio de buenas prácticas en eficiencia energética	01.01.2010- 30.06.2010	DPH
	1.10. Definición y creación de la red de gestores energéticos. Regulación de la red de gestores energéticos. Plan de actuación y económico de la red GEM	01.01.2009- 31.12.2009	DPCC / DIPBA/DPZ / DIPH
	1.11. Estudio do potencial eólico (torres de medição)	01.05.2008 – 30.11.2010	AMNA

	1.12. Propuestas de modificación y/o adaptación de las ordenanzas municipales para la promoción de la utilización de las tecnologías de energías renovables en edificios municipales (sistemas solares térmicos y/o fotovoltaicos), con especial referencia a su implantación en áreas sensibles(núcleos históricos y edificios clasificados). Ordenanzas estándar en materia energética.	01.01.2009 – 31.12.2009	AMNA/ DEPOU
	1.13. Auditorias de edificios e instalaciones públicas. Auditoria de ahorro energético.- Auditoria en materia de seguridad en instalaciones eléctricas. Eficiencia energética a nivel municipal	01.11.2008 – 30.10.2010	DIPBA/ DIPCC/DEPOU/ DIPZ/AMDE/
	1.14. Realización de auditorias energéticas a edificios municipales: adquisición de equipamiento de medición.	02.01.2009 – 31.12.2009	AMNA/AMCB
	1.15. Ejecución de una carta energética de un municipio del Algarve comprensiva de: auditorías energéticas de todos los edificios públicos del municipio; definición de medidas de ahorro energético y estimación de su coste de implementación	01.01.2009- 31.12.2010	AREAL
	1.16. Levantamiento de toda la iluminación pública de un municipio del Algarve y estudio orientado a la disminución del consumo y de los costes.	01.01.2009- 31.12.2010	AREAL
	1.17. Valorización industrial de los cultivos energéticos en la región. Análisis de los aspectos técnicos y económicos relacionados con la instalación y mantenimiento de cultivos energéticos no alimentarios de diferentes especies, en terrenos pobres. AMCB.	01.02.2009- 31.12.2010	AMCB
	1.18. Preparación de las unidades didácticas sobre energías renovables, así como preparación de la publicación de dos libros sobre las mismas (Derechos de autor, traducción, etc.)	01.01.2009- 30.06.2009	EIXO
2	1.1.1. Implantación de calderas de biomasa en edificios de titularidad municipal. Cambio de caldera de gasoil a caldera de biomasa.	01/04/2009- 01/03/2010	DPBA / DPCC/ AMCB /DPSA.

1.1.2. Revitalización de la central de Biomasa de Redondo	01.03.2009 - 01.08.2010	AMDE
1.1.3. Proyecto demostrativo de utilización de energía solar térmica y de biomasa para piscina municipal.	02.01.2009 – 31.12.2009	AMNA
1.1.4. Montar un punto de tranferencia, que nutra tanto a un municipio portugués como uno español (biomasa).	01.03.2010- 30.11.2010	DIPH
1.1.5. Potenciar pequeñas instalaciones de energías renovables en Ayuntamientos. Detectar necesidades energéticas.	01.06.2009- 30.11.2010	DIPH
1.1.6. Promover la implicación de los actores del territorio, para crear una red de recogida de biomasa y su posterior transformación.	01.12.2008- 31.12.2009	AMCB
1.2. Planta de producción eléctrica en un municipio	01.12.2008 – 31.06.2010	DPSA / AMCB
1.3. Aplicaciones prácticas de las medidas correctoras del POE en 5 Municipios	01.12.2008- 30.06.2010	DPSA / AMCB
1.4. Diseño e implementación de la herramienta de seguimiento de consumos, emisiones, ahorro, etc. (Aplicación SIG).	02.01.2009 – 31.12.2010	AMNA/DIPBA/AMDE
1.5. Sustitución de lámparas convencionalmente utilizadas en la señalización luminosa (semáforos), por LED. (AMTF-NT).	01.11.2008- 31.06.2010	AMTF_NT
1.6. Proyecto-piloto GIOE – Gestión integrada de la optimización energética: Implementación de medidas de optimización energética en la red de Iluminación Pública y en los Edificios Municipales.	01.11.2008- 31.10.2010	AMCB.

1.7. Valorización de aceites usados para su incorporación en combustibles biológicos. Distribución de envases a la población para la recogida de aceites vegetales, para su futura incorporación en Biocombustibles, minimizando de este modo, los problemas en el tratamiento de las aguas en las Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales. (AMTF-NT).	01.11.2008-31.06.2010	AMTF-NT.
1.8.1. Edificios Municipales Sostenibles. Implantación de sistemas de gestión energética (SGE) en los municipios. Colocación de sistemas energéticos sostenibles en edificios municipales	01.11.2008-31.06.2010	AMTF-NT
1.8.2. Edificios Municipales Sostenibles. Implantación de sistemas de gestión energética (SGE) en los municipios. Instalación de microgeneradores en edificios públicos	01.02.2009 – 01.03.2010	AMDE
1.8.3. Proyecto-piloto GIOE – Gestión integrada de la optimización energética: Implementación de medidas en los edificios municipales. Edificios Municipales Sostenibles. Implantación de sistemas de gestión energética (SGE) en los municipios.	01.11.2008-31.10.2010	AMCB.
1.8.4. Edificios Municipales Sostenibles. Implantación de sistemas de gestión energética (SGE) en los municipios. Implantación de tres instalaciones de ACS en pabellones municipales para sustituir la fuente de energía convencional utilizada.	01.01.2009-31.07.2010	DIPBA/DIPCC
1.9. Recuperación de energía en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (RECUPEDAR). Objeto: Aprovechamiento energético de las aguas procedentes de las estaciones depuradoras de aguas residuales.	1/11/2008 31/06/2010	DEPOU
1.10. Instalación de farolas de bajo consumo en municipios.	01.01.2009-31.12.2010	DIPZ

	1.11. Redacción de los proyectos de actuación derivados de las conclusiones de las auditorías energéticas	01.01.2009-31.12.2010	DIPZ
	1.12. Herramienta SIG. Georeferenciación de todos los edificios públicos y puestos de iluminación pública del municipio beneficiario..	01.01.2009-31.12.2010	AREAL
3	1. Creación y actualización de la página Web bilingüe del proyecto.	01.01.2009-31.12.2010	TODOS LOS SOCIOS
	2. Integración de la información y los resultados en la web de las entidades participantes.	01.12.2008-31.12.2010	TODOS LOS SOCIOS
	3. Creación de un folleto bilingüe del proyecto.	01.12.2008-01.02.2009	TODOS LOS SOCIOS
	4. 1 Catálogo Conjunto de Buenas Prácticas en materia de eficiencia y ahorro energético.	31.06.2009-1.12.2010	TODOS LOS SOCIOS
	5. Formación de Gestores Energéticos Municipales y provinciales(Red de gestores energéticos).	01.01.2009-01.09.2010	TODOS LOS SOCIOS
	6. Acciones de difusión y divulgación a través de la Web, seminarios y mass media. Divulgación en eventos de terceros de los resultados y productos. Divulgación a otros espacios transfronterizos de la Unión Europea.	01.11.2008-31.12.2010	TODOS LOS SOCIOS
	7. Estancias de transferencia. Intercambio de experiencias técnicas: formación conjunta, sesiones de transferencia, estancias en entidades, desarrollo de propuestas conjuntas en ámbitos de interés financiadas o no por fondos estructurales.	01.03.2009-31.12.2010	TODOS LOS SOCIOS
	8. Cursos de formación para diferentes destinatarios (alcaldes, técnicos y ciudadanos), basados en módulos formativos comunes de aplicación transfronteriza.	01.01.2009-01.09.2010	TODOS LOS SOCIOS
	9. Seminarios transfronterizos.	01/06/2009-01/11/2010	TODOS LOS SOCIOS

10. Concurrencia a premios a las mejores prácticas nacionales y europeos. (IDAE, Comisión Europea, entre otros).	01/06/2009-01/12/2010	TODOS LOS SOCIOS
1.1. Publicación de dos libros sobre energías renovables, unidades didácticas, así como sobre las jornadas sobre el presente y futuro de las energías renovables	Libros y unidades didácticas: 01.01.2009-31.06.2009. Jornadas: 01.07.2010-31.09.2010	EIXO
1.2. Manuales técnicos sobre tipologías y diseño de proyectos en materia de EERR y eficiencia energética.	01.03.2009-31.10.2009	DPH
2.1. 1 Campaña para la sustitución de las lámparas de vapor de mercurio por vapor de sodio	01.10.2009 – 31.10.2009	DPSA
2.2. Campañas didácticas sobre energías renovables:	Tercer trimestre de 2009- segundo trimestre del 2010	EIXO
2.3. Campaña de sensibilización ciudadana para recogida de aceites usados.	01.06.2009-01.06.2010	DIPBA
Seminario Final	Diciembre de 2010.	DIPBA
2.3. Campaña de sensibilización para recogida de biomasa.	01.01.2009-31.12.2010	AMNA
2.6. Producción/ Distribución de material de sensibilización para los centros educativos de 1.º ciclo.	01.01.2010-30.11.2010	AMTF-NT
2.7. Disseminación de buenas prácticas del PTOE - Plan Transfronterizo de Optimización Energética.	01.08.2009-30.06.2010	AMCB.
2.8. Sensibilización para la implantación de sistemas de gestión energética (SGE) en los municipios y la propia Diputación.	01.08.2009-31.06.2010	DIPSA/AMCB.
2.9. Jornadas de asesoramiento y sensibilización de los alcaldes.	01.03.2009-01.09.2010	DIPBA/DIPCC
2.10. Folletos y jornadas para sensibilizar y dar a conocer a los diversos públicos las ventajas y la necesidad de instalar y emplear paneles solares para proporcionar agua caliente en todas las instalaciones.	01.08.2008-31.10.2010	AMCB.

2.11. Tres jornadas transfronterizas de presentación.	01.01.2010-31.09.2010	DIPSA
Seminario final.	Diciembre de 2010	DIPBA
3.1. 1 Acción de promoción de empresas de servicios energéticos (ESE).	01.05.2009 – 31.05.2009	DPS
3.2. Promoción de acuerdos con sociedades mixtas para solar térmica en edificios.	01.06.2009-31.12.2010	(DIPBA).
4.1. Formación técnica, destinada al personal de las entidades públicas, para el mantenimiento de los equipos instalados.	01.03.2010-31.12.2010	AMCB
4.2. Formación de la red de gestores energéticos.	01.06.2009-31.12.2010	DIPH/DIPBA/DIPCC/DIPSA/DIPZ/AMDE
4.3. Jornadas Técnicas en materia de: Alumbrado (exterior e interior, novedades en iluminación. Cuadros, sistema de regulación/control). Sistemas de Telegestión. Sistema de optimización de facturas/herramientas para los Gestores energético. Financiación.	01/03/2010 31/12/2010	DIPH/DEPOU /AMDE/DIPBA/DIPCC
4.4. Jornada sobre presente y futuro de las energías renovables en la Euro-Región Galicia Norte de Portugal	Segundo trimestre del 2010	EIXO/DEPOU

3.8. PLAN DE COMUNICACIÓN (PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN)

Incluir una descripción de las medidas de publicidad previstas. El Plan de Comunicación del proyecto RETALER, se elabora en respuesta a las exigencias de los Reglamentos (CE) 1083/2006 del Consejo (Cap.III, Art. 69) y 1828/2006 de la Comisión (Sección 1). Incluye la estrategia y las medidas de Información y Publicidad a desarrollar en durante el proyecto RETALER, así como su organización e implementación operativa. En cuanto a su duración, abarca toda la vigencia temporal del proyecto, desde su preparación hasta la conclusión de su ejecución. En cuanto a su seguimiento, los informes de los socios reflejarán todas las actuaciones y sus soportes documentales, llevadas a cabo en la aplicación del plan.

La Actividad 3 del proyecto RETALER "Intercambio de buenas prácticas, sensibilización y formación", concentra la mayor parte de las acciones de información y publicidad. Supone un 25,73% del presupuesto total del proyecto.

La estrategia de información y publicidad del proyecto RETALER, se basa en los siguientes objetivos:

OBJETIVOS FINALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	GRUPOS DESTINATARIOS
OF1. Garantizar la visibilidad de los fondos de la UE y su Política de Cohesión	OP1. Dejar constancia de la procedencia comunitaria de los fondos en el proyecto RETALER	Público en general
OF2. Optimizar la absorción financiera y el uso eficiente de los fondos.	OP2. Generar y difundir la información necesaria para asegurar el mejor uso de los fondos disponibles por parte de los socios.	Partenariado
OF3. Garantizar la gestión transparente y eficaz del proyecto .	OP3. Facilitar y potenciar los procesos de información, concurrencia, competencia, participación, cooperación, enfoque abajo-arriba y partenariado.	Partenariado Agentes locales Colectivos específicos
OF4. Sensibilizar a la opinión pública sobre el papel desempeñado por la UE en aras de la cohesión económica, social y territorial.	OP4. Divulgar y difundir los logros alcanzados y los beneficios derivados de la cooperación en el proyecto de autoridades y agentes locales .	Público en general
OF5. Sensibilizar a la opinión pública sobre el papel de la cooperación transfronteriza en el marco del POCTEP.	OP4. Divulgar y difundir los logros alcanzados y los beneficios de la cooperación entre actores de ambos lados de la frontera.	Público en general

Asimismo, el Plan de comunicación del proyecto se divide en tres etapas: Etapa 1. Presentación del proyecto RETALER, de sus socios y de sus instrumentos divulgativos. Etapa 2. Difusión de la ejecución y de los resultados intermedios. Etapa 3. Divulgación de conclusiones y resultados finales. La idea clave que lo inspira es hacer llegar al mayor número posible de agentes locales y ciudadanos la existencia del proyecto y las ventajas de la cooperación transfronteriza, de forma que sus beneficios superen el nivel de los socios.

En una primera etapa se pretende dar a conocer el proyecto RETALER a todos sus potenciales beneficiarios, tanto directos como indirectos. En la segunda etapa se pretende dar a conocer a un amplio número de entidades y organizaciones así como a la opinión pública la realización de las acciones y los resultados obtenidos. En ambas etapas se prestará especial atención a las autoridades regionales y locales y a los agentes económicos y sociales. Al poseer los territorios participantes muchas zonas rurales, beneficiarias del FEADER, el papel que desarrollen los Grupos de Acción Local en la difusión y promoción del proyecto será crucial y favorecerá las sinergias entre las intervenciones del FEDER y del FEADER.

ETAPA 1. Presentación del proyecto RETALER, de sus socios y de sus instrumentos divulgativos.

Una vez sentadas las bases, en la reunión de arranque, para la gestión y ejecución de las acciones, se procederá a poner en conocimiento de los interlocutores de los socios, en especial a nivel local y regional, existencia y el inicio de la realización del proyecto RETALER. La actividad inicial será la presentación institucional del proyecto así como el anuncio en los medios de comunicación de los territorios de los socios de la aprobación del proyecto y del inicio de los trabajos. Esta actividad se llevará a cabo a través de los medios de comunicación y en las Web de las entidades participantes (notas, noticias y ruedas de prensa).

En esta primera etapa, se hará llegar la información básica del proyecto y sus acciones, así como la referencia al apoyo de la Unión Europea al proyecto, especialmente a través de las herramientas que proporcionan las Nuevas Tecnologías, a los agentes y grupos de interés activos en el espacio transfronterizo en materia de Desarrollo Local Sostenible y Energías renovables. A estos efectos, los socios confeccionarán un listado de entidades que agrupará a todos los organismos que consideren relevantes. Entre los destinatarios de las acciones se encuentran:

- las autoridades regionales, locales y demás autoridades públicas competentes,
- las organizaciones profesionales y medios económicos y los interlocutores económicos y sociales,
- las organizaciones no gubernamentales, las entidades sin ánimo de lucro y la ciudadanía en general.

Durante esta fase se definirán las herramientas de difusión, de conformidad con los requisitos de los Reglamentos (CE) 1083/2006 y 1828/2006 de la Comisión (de éste último, en especial los arts. 8 y 9). Preferiblemente, se usarán herramientas electrónicas que sean respetuosas con el medio ambiente y contribuyan a la reducción de los costes ambientales (consumo energético, papel, minimización de residuos, etc).

Las principales herramientas serán las Webs de los socios y la página Web del proyecto, en la que se podrá consultar toda la información acerca de su ejecución y resultados. Además, se diseñará un folleto bilingüe del proyecto y una serie de folletos sobre las principales actuaciones. Por último, se definirá un lema que defina el campo de actuación del RETALER y el apoyo de la Política de cohesión al mismo. Este lema aparecerá en todos los productos del Proyecto.

Simultáneamente, se iniciarán los trabajos para concretar las acciones de sensibilización sobre el terreno, que se adaptarán a las necesidades específicas del colectivo destinatario al que se dirijan (jóvenes, mujeres, ancianos, asociaciones profesionales, y otros).

Etapa 2. Difusión de la ejecución y de los resultados intermedios.

Durante toda la puesta en práctica, se divulgarán las actividades desarrolladas, principalmente, a través de la Página Web del proyecto RETALER y las de las entidades participantes, así como a través de los mass media. Además, se procederá al envío y divulgación de folletos. Asimismo, se presentará el proyecto y sus resultados en páginas Web relevantes de otros organismos, como por ejemplo, en el sitio Web Inforegio de la D.G. de Política Regional de la Comisión Europea o el de Managenergy de la DG Energía. Además, se dará divulgación del proyecto a través de boletines periódicos de diferentes entidades, que trabajan en el campo del Desarrollo sostenible y las energías renovables (boletín de la Fundación Biodiversidad, Boletín de energías renovables, entre otros).

Todos los socios se comprometen a informar sobre el proyecto en todas las acciones, principalmente campañas de sensibilización y jornadas temáticas, que organicen en sus territorios. Además, se procurará presentar el proyecto RETALER, sus eventos y resultados en seminarios y congresos, (a escala regional, nacional y europea), en materia de Desarrollo Sostenible, Energía Renovables, Cooperación territorial en sus diferentes niveles y cooperación entre autoridades locales.

Durante esta etapa, se procederá a la compilación de los resultados, productos y valoraciones de las acciones para elaborar el dossier final de divulgación.

Etapa 3. Divulgación de conclusiones y resultados finales

Los resultados y productos finales del proyecto RETALER se plasmarán en la Web del proyecto RETALER y las de las entidades participantes, que se pretende sea sitios de referencia en materia de energías renovables para los municipios de las zonas fronterizas. Asimismo, se llevará a cabo su presentación en seminario final, que tendrá lugar en Badajoz, en diciembre de 2010.

Dado que el proyecto RETALER pretende constituir una red de autoridades locales que trabajan conjunta y transfronteriza, se apuesta por seguir volcando información en estos soportes así como llevar a cabo la apertura de la red de autoridades y agentes locales a otras entidades públicas del espacio de frontera.

3.9. DURACIÓN DEL PROYECTO (CRONOGRAMA)

AÑOS	2008				2009				2010				2011				2012				2013			
TRIMESTRES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PREPARACIÓN																								
ACTIVIDAD 1. Estudios, planes, guías transfronterizas por la implantación de las Energías Renovables en la Raia																								
ACTIVIDAD 2. Proyectos Piloto conjuntos																								
ACTIVIDAD 3. Intercambio de Buenas Prácticas, Sensibilización y Formación																								
ACTIVIDAD 4. Gestión y Coordinación																								
PLAN DE COMUNICACIÓN																								

Insertar tantas líneas como sean necesarias

Acrónimo:

RETALER

3.10. RESULTADOS ESPERADOS Y SU SOSTENIBILIDAD

El principal objetivo del proyecto es configurar una red de autoridades locales transfronterizas, que coopere activamente en materia de Energías Renovables y sus implicaciones a nivel local. Esta red continuará sus actuaciones una vez concluido el RETALER, bien a través de otros proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales o bien a través de iniciativas y proyectos propios. La finalidad de la red es disponer de una amplia plataforma de actores transfronterizos, capaces de trasladar a instancias superiores, las inquietudes y prioridades de los agentes y autoridades locales en el campo de las energías renovables.

La perdurabilidad de las acciones del proyecto RETALER está asegurada más allá de la vigencia del mismo. En relación con los estudios, al tratarse de herramientas para la planificación y ordenación de los recursos energéticos en los territorios beneficiarios, no sólo orientarán la realización de algunos de los proyectos piloto propuestos en RETALER, también las actuaciones propias de los socios en el ejercicio de sus competencias. Igualmente, las auditorías energéticas, además de permitir conocer la situación actual de los edificios, sirven como aprendizaje y como instrumento de mejora en las intervenciones futuras que las autoridades públicas llevarán a cabo.

Muchas de las acciones desarrolladas en los proyectos piloto, son instalaciones más eficientes energéticamente así como de fuentes de energía limpia. Estas instalaciones continuarán siendo empleadas más allá de la vida del proyecto. Su mantenimiento y gestión será responsabilidad de las entidades que las tengan instaladas, sufragándose mediante recursos propios. En algunos casos, las aplicaciones instaladas producirán energía. En todos los casos, las instalaciones contribuirán a acercar las energías renovables a los ciudadanos, que podrán conocer sus ventajas. De este modo, las actuaciones desarrolladas con el RETALER podrán servir también para desarrollar actividades de información y educación ambiental.

En cuanto a la red de gestores energéticos municipales, continuará su actividad una vez acabado el proyecto. De hecho, la figura del gestor energético contribuirá a sostener los resultados del RETALER y potenciará el desarrollo de nuevas ideas, para eliminar las barreras al despegue del uso de fuentes de Energías renovables y la implantación de una nueva filosofía sobre el consumo energético.

RESULTADOS TANGIBLES Y PRODUCTOS:

Actividad 1 (A1): Estudios/planes/guías transfronterizas para la implantación de Energías renovables en la Raia.

- Red de entidades supramunicipales en la materia: 1
- Red transfronteriza de gestores energéticos locales: 1
- Reuniones de comité de seguimiento: 4. Reuniones de las comisiones temáticas: 10-20.
- Estudios sobre energías renovables y su aplicabilidad a escala local y transfronteriza: 15-20.
- Ordenanzas municipales en materia de energías renovables: 1-2
- Auditorías energéticas: 12-16
- Cartas energéticas municipales: 1
- Unidades didácticas sobre energías renovables: 1-5

Actividad 2 (A2): Proyectos piloto conjuntos.

- Proyectos piloto conjuntos: 26. De los cuales:
 - Proyectos piloto en biomasa: 6-8
 - Proyectos piloto para la implantación de sistemas energéticos sostenibles en edificios municipales: 4-6.
 - Otros proyectos piloto: 10-12
- Herramientas SIG de seguimiento energético: 2
- Otros resultados de los proyectos piloto conjuntos:
 - Número de calderas de biomasa instaladas: 6-10;
 - Instalación de torres de medición do potencial eólico: 1-3
 - Recogida de 1000 litros de aceites usados
 - Distribución de 10.100 recipientes a la población, para la recogida de 1000 litros de aceites usados.
 - Colocación de 30 paneles fotovoltaicos en edificios municipales.

Acrónimo:

RETALER

50/64

- Distribución de 2. 000 lámparas economizadoras.
- Instalaciones ACS instaladas: 3-5

Actividad 3 (A3). Intercambio de buenas prácticas, sensibilización y formación

- Publicaciones:
- Libros con Unidades didácticas sobre energías renovables: 2
- Catálogo de Buenas Prácticas en materia de eficiencia y ahorro energético: 1
- Manuales técnicos: 1-2
- Folletos: 1-4
- Página Web: 1
- Campañas de información y sensibilización: 10-20
- Conferencias/jornadas: 6-10
- Seminario final: 1
- Red de Gestores Energéticos Municipales (Red GEM): 1
- Intercambio de personal: 6-8 acciones
- Cursos de formación: 5-10
- Conferencias de prensa: 1-10

RESULTADOS INTANGIBLES:

Desde el punto de vista de la cooperación transfronteriza:

Cooperación activa entre autoridades supramunicipales de ambos lados de la frontera; intercambio de experiencias y buenas prácticas; institucionalización de una red de cooperación transfronteriza para la definición de políticas energéticas y sus aplicaciones en entidades locales del territorio de frontera; definición de políticas conjuntas y transferencia de éstas a las políticas generales y regionales.

Desde el punto de vista de las autoridades locales:

Reforzamiento de la autonomía municipal; apoyo al desarrollo sostenible de los municipios mediante la implantación de las energías renovables; dotar a los municipios de instrumentos eficientes de planificación orientados al desarrollo sostenible; red fuerte de actores locales (gestores energéticos municipales) para el desarrollo y la implantación de proyectos de EE.RR. en el territorio; cumplimiento de la normativa de la Unión y sus planes de acción en la materia.

Desde el punto de vista del crecimiento económico:

Impulso al desarrollo económico del sector, aumentando su implantación y creación de empresas vinculadas.

Apoyo a la generación de empleo vinculado al sector en expansión de las energías renovables, con especial incidencia en las zonas rurales de los territorios de los socios.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental:

Disminución de los consumos energéticos y sensibilización de la población acerca de los problemas causados por el exceso o abuso en el consumo de energía.

Implantación de sistemas energéticos basados en recursos naturales (biomasa) y contribución a la prevención de incendios forestales y conservación patrimonio natural.

Que la cultura de ahorro impulsada desde el sector público, llegue a los ciudadanos y favorezca el cambio de mentalidad y conductas, en el uso de la energía.

4. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN

El proyecto RETALER contará con un sistema de seguimiento y evaluación periódica de sus acciones con el fin de controlar su correcta ejecución y evitar desviaciones respecto a los resultados esperados. Mediante la aplicación de estos procesos complementarios se determinará el grado de eficiencia y eficacia en la realización del proyecto.

El proceso de seguimiento consistirá fundamentalmente en la obtención de una serie de datos relevantes a partir de la observación periódica de cada una de las acciones desarrolladas del proyecto, que se contrastarán con los datos procedentes del diagnóstico de la situación. Para realizar dicha comparación se utilizarán los indicadores cuantitativos y cualitativos adecuados y, en todo caso, aquellos recogidos en el en el Complemento de Programa.

Los objetivos fundamentales del sistema de seguimiento del proyecto RETALER son:

- Facilitar el proceso de adaptación y posible modificación de las acciones inicialmente planificadas.
- Contribuir a la detección de buenas prácticas y de posibles errores.

El sistema de seguimiento se planteará desde el inicio de cada acción, empleando la metodología adecuada para recoger de forma sistemática el tipo de información cuantitativa y cualitativa que puede ser útil para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios, la adecuación e impacto de las acciones emprendidas y el grado de cumplimiento de los objetivos. Las observaciones periódicas a lo largo de la ejecución del proyecto permitirán registrar las desviaciones que se produzcan y, consecuentemente, facilitarán su corrección. Asimismo, servirán para la detección de buenas prácticas.

El sistema de seguimiento se implementará a través de las reuniones periódicas del Comité de Seguimiento de periodicidad semestral así como de las reuniones de la Comisiones técnicas y de sus subcomisiones (de periodicidad cuatrimestral). Asimismo, se basará en los informes internos cuatrimestrales de ejecución y en los anuales suministrados a la Autoridad de Gestión.

El Jefe de Fila suministrará a la Autoridad de Gestión la información requerida basándose en los indicadores establecidos para el proyecto, de tal forma que se alimente la base de datos habilitada al efecto y que recogerá los indicadores de realización física y financiera de los proyectos aprobados en el marco del P.O. Cooperación Transfronteriza España- Portugal. Todos los socios son responsables de facilitar al Jefe de fila la información relativa al seguimiento y evaluación de las acciones que desarrollen en sus respectivos territorios o bajo su responsabilidad.

EVALUACIÓN

La evaluación interna del proyecto RETALER observará tanto los aspectos de la evaluación clásica (eficacia, eficiencia, pertinencia y coherencia de las acciones) –, como cualquier otro que permita conocer la idoneidad de las acciones ejecutadas, la evolución del proyecto a lo largo de todas sus fases así como el impacto real (directo e indirecto) que las acciones del proyecto han tenido sobre la zona de ejecución y sobre la problemática que se pretendía solucionar. Asimismo, se analizarán las barreras que han obstaculizado la ejecución de las acciones previstas y se señalarán aquellas medidas que hayan dado los mejores resultados y que puedan ser objeto de generalización. Por último, se informará sobre las desviaciones reales del proyecto respecto a los objetivos fijados en el momento de su concepción inicial.

La evaluación del proyecto será sistemática y periódica, y se realizará en todas las fases del ciclo del proyecto. Proporcionará los datos necesarios para determinar en qué medida el proyecto RETALER ha contribuido los objetivos del POCTEP así como a sus propios objetivos. En este sentido, los socios analizarán las siguientes cuestiones:

- Aportación de nuevas soluciones en el ámbito institucional, social o empresarial para la promoción en implantación de las energías renovables en la zona transfronteriza y en especial, en sus municipios.
- Impacto de la cooperación transnacional en cada país, intensidad de la colaboración, contribución a la identificación de soluciones innovadoras, difusión de buenas prácticas y mejora en la concepción de las políticas en materia de energías renovables, desde el enfoque local.
- Eficacia de las acciones de visibilidad en relación con el impacto producido en los actores políticos;

Acrónimo:

RETALER

52/64

publicación y difusión adecuada de los resultados.

- Identificación de soluciones innovadoras, factores que determinan el tipo y grado de innovación.

La evaluación del impacto hará referencia a dos tipos de efectos:

- **Efectos sobre estructuras y sistemas:** Constitución de redes estables, cambios en los sistemas de gestión del patrimonio cultural y en especial de los museos y centros expositivos, cambios en las actitudes sociales, refuerzo de la capacidad de las organizaciones, etc.
- **Efectos sobre las personas y las empresas:** en términos de sensibilización, capacitación, capacidad de integración, concienciación sobre la identidad cultural transfronteriza, etc.

En principio, no está prevista la realización de una evaluación externa, aunque podría llevarse a cabo en función de cómo se desarrolle la ejecución del proyecto.

5. INDICADORES

Indicadores de Realización	Cuantificación
Nº de proyectos ligados a la utilización de energías renovables	8-12
Nº de proyectos destinados a aumentar la eficiencia energética	8-12

Indicadores de Resultado	Cuantificación
Potencia instalada en unidades de producción de energía con utilización conjunta	100-150 Kw
Población beneficiada por acciones desarrolladas en el campo de las Energías Renovables (indicador propio adaptando el de la prioridad)	350.000 – 500.000
Campañas de educación ambiental	8-10

6. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

6.1. CARÁCTER TRANSFRONTERIZO

El carácter transfronterizo del proyecto RETALER viene definido desde su génesis, ya que es fruto de la concertación y el diálogo sobre una materia de interés común como es la promoción e implantación de las energías renovables, a nivel local. Asimismo, responde a los principios S 3, relacionados con las orientaciones de Vila Viçosa: Selectividad (en relación con la prioridad temática y la implicación activa de los socios); Socios (en el sentido de asegurar una masa crítica que produzca impactos significativos) y Sostenibilidad (como garantía de viabilidad una vez concluida la vida de la operación)

El proyecto RETALER ha sido concebido de común acuerdo por las organizaciones que en él participan, tanto a través de reuniones como a través de otras formas de comunicación y relación, siendo activa y equilibrada la participación de los socios en su redacción así como en la definición de sus actividades y acciones.

Desde el punto de vista de la configuración del partenariado, el proyecto RETALER es claramente transfronterizo y además, podría considerarse transregional, ya que agrupa regiones que no comparten las diferentes áreas de cooperación del POCTEP. Se basa y es aplicación, de uno de los principios de la programación transfronteriza, definida en Vila Viçosa. Se trata del principio del “Aumento de la Escala de Intervención”. En este sentido, el proyecto RETALER reúne las condiciones, en términos de masa crítica para producir resultados e impactos en las economías y condiciones de vida fronterizas.

De hecho, los factores determinantes a la hora de definir el partenariado, han sido la diversidad por razón del territorio y la capacidad de representar a un número significativo de municipios, (especialmente, la representación a nivel NUTS III), al objeto de configurar un partenariado claramente transfronterizo. A la hora de definir el partenariado, la Diputación de Badajoz se dirigió, en primer lugar a las Diputaciones del área de frontera así como a las Asociaciones de Municipios portuguesas, con las que tiene sólidos vínculos de cooperación. Las Diputaciones a su vez, contactaron con las Asociaciones de Municipios portuguesas y los socios portugueses con las que colaboran habitualmente. Este proceso, ha asegurado la delimitación consensuada del partenariado, proporcionando las máximas garantías de solvencia. En muchos de los casos, las relaciones de cooperación entre los socios superan el marco del POCTEP y eran previas al proyecto RETALER.

En todas las entidades socias se desarrollan actividades vinculadas a las energías renovables, sin embargo, a nivel local, todavía son insuficientes las iniciativas en la materia, pese a ser un campo prioritario de actuación para las autoridades públicas. Dada la importancia que la implantación y la divulgación de aplicaciones de las energías renovables poseen, especialmente en términos de reducción de emisiones, contribución al desarrollo sostenible y potencialidades de generación de empleo, se hace necesario articular una respuesta de carácter transfronterizo, que establezca una estrategia de acción transfronteriza. En este sentido, el proyecto RETALER proporciona el entorno de trabajo para consensuar política y bases de acción en este ámbito, posibilitando la implantación de medidas y métodos armonizados en gran parte del espacio POCTEP. En esta línea, su carácter transfronterizo supone un primer paso para cooperar desde la óptica de la gestión conjunta, mediante la armonización de procedimientos administrativos y de gestión.

Respecto al carácter transfronterizo de las actividades y acciones del proyecto RETALER, decir que éstas se basan en la detección de necesidades sobre el terreno, muchas de ellas, comunes a las autoridades locales tanto españolas como portuguesas. Varias de las entidades participantes poseen o participan en Agencias de Energía de carácter supramunicipal y/o regional. Otros socios gestionan sus propias Agencias de Energía y uno de los socios es una Agencia regional de energía, promovida a través de diferentes asociaciones de municipios. Esta circunstancia hace que la aproximación al tema y en concreto, la definición de soluciones y acciones que respondan a los intereses municipales transfronterizos, sea especialmente precisa y adaptada al espacio POCTEP.

Las acciones que conforman el proyecto han sido definidas, por tanto, en función de los intereses y realidades de los socios. Al desarrollarse la mayor parte de las acciones, en ambos territorios, se asegura un enfoque transfronterizo conjunto y se busca armonizar los intereses de ambas partes de frontera. Este carácter transfronterizo de las actuaciones previstas da al proyecto una mayor profundidad en cuanto al impacto que este puede generar, que abarcará no solamente la duración del proyecto, sino que también se extenderá una vez concluido el mismo, a una importante parte del espacio fronterizo.

Acrónimo:

RETALER

Otro factor que sustenta el carácter transfronterizo del proyecto, es que todos los socios cuentan con experiencias relevantes en materia de cooperación transfronteriza, habiendo gestionado proyectos en el marco de la iniciativa INTERREG (I, II y III), en sus diferentes períodos de programación. En algunos casos, los socios cuentan con experiencia en los capítulos B y C del INTERREG III. Esta circunstancia es una garantía de solvencia de los socios y permite asegurar la solidez técnica, administrativa y financiera del proyecto RETALER.

Por último, otro elemento que justifica el carácter transfronterizo del proyecto RETALER, es la metodología de trabajo elegida para llevarlo a cabo. La cooperación temática en materia de Energías Renovables se basa en el intercambio de buenas prácticas, metodologías y experiencias entre los socios, con independencia del país en que radiquen. Este método se considera el más idóneo para vencer las diferencias administrativas y de gestión, así como la vía para construir una estrecha cooperación en materia de energías renovables, no sólo entre autoridades locales, sino entre éstas y los agentes locales, del espacio POCTEP, en especial, los económicos. De esta forma, el proyecto RETALER contribuye a probar que la cooperación es la mejor manera de resolver problemas, que por su propia naturaleza, son supra-fronterizos.

6.2. COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

▪ Coherencia con las Directrices estratégicas de la UE en materia de Cohesión:

El proyecto RETALER responde a la primera directriz prioritaria: Mejorar el atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades, mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuado de servicios y preservando su potencial ambiental. En concreto, se enmarca en la línea de acción “tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales: mejorar la eficiencia energética, desarrollo de energías renovables, redes de electricidad y gas”. Esta línea se vincula a la prioridad de cooperación transfronteriza del reglamento FEDER “Mejora de acceso a las redes y a los sistemas energéticos”.

▪ Coherencia con las prioridades para la cooperación territorial transfronteriza del reglamento 1080/2006 y las prioridades del POCTEP:

El proyecto RETALER se enmarca en la prioridad del reglamento FEDER “reducción del aislamiento mediante la mejora del acceso a las redes y los servicios de transporte, información y comunicación, y a los sistemas e instalaciones hídricos, energéticos y de gestión de residuos transfronterizos.

▪ Coherencia con los Marcos Estratégicos Nacionales de Referencia de España y Portugal:

El proyecto RETALER se incardina en la prioridad del MENR-E, “Accesibilidad y Ordenación del territorio”. Respecto al QREN-P, se encuadra en la prioridad “Ordenación del Territorio”.

▪ Coherencia con el Objetivo global del POCTEP:

Objetivo global del POCTEP, “Contribuir a reforzar la cohesión económica y social del espacio de frontera luso-español a través de la cooperación territorial, poniendo en valor el capital acumulado durante las tres generaciones de INTERREG”. Concretamente, el proyecto RETALER, por la amplitud y variedad de su partenariado, contribuye a consolidar una sólida articulación entre entidades públicas, en base al marco global que ofrece el Tratado de Cooperación y las Comunidades de Trabajo.

▪ Coherencia con el Objetivo específico del POCTEP:

El proyecto RETALER se enmarca en el **Objetivo específico del POCTEP**, “Estimular la puesta en marcha de proyectos conjuntos de utilización compartida de recursos energéticos y de operaciones de ahorro y diversificación energética”. Este objetivo se halla definido en el **ámbito de diagnóstico**, “Mejora de la conectividad y accesibilidad”.

▪ Coherencia con los ámbitos estratégicos de las áreas de cooperación:

El proyecto RETALER prevé actuaciones que inciden en el ámbito estratégico de protección ambiental y desarrollo urbano sostenible. Este ámbito está presente en todas las áreas de cooperación del POCTEP (Sostenibilidad Territorial).

▪ Coherencia con las prioridades de la programación según objetivos específicos y

Acrónimo:

RETALER

55/64

tipología de proyectos:

El proyecto RETALER se encuadra en la prioridad “Cooperación y gestión conjunta en ordenación del territorio y accesibilidades”, reponiendo al objetivo específico “Estimular la puesta en marcha de proyectos conjuntos de utilización compartida de recursos energéticos y de operaciones de ahorro y diversificación energética”. En cuanto a la tipología de proyecto, dadas las actuaciones que contiene, el proyecto RETALER se incluiría en la tipología de proyecto “Proyectos transfronterizos de fomento del uso de las energías renovables, especialmente en edificios e instalaciones públicas”.

- **Coherencia con el Eje 3. Cooperación y gestión conjunta en Ordenación del Territorio y accesibilidades.**

El proyecto RETALER da respuesta al objetivo general del Eje 3” Ordenación del Territorio y accesibilidades”: “Fomentar la integración territorial de la frontera mediante una estrategia de ordenación conjunta que permita una planificación territorial coherente y ordenada a lo largo de la frontera, así como la valorización de espacios y la cooperación territorial entre zonas rurales y urbanas”. Además, contribuye a la consecución de los objetivos específicos de ese mismo eje: 1. “Estimular la puesta en marcha de proyectos conjuntos de utilización compartida de recursos energéticos y de operaciones de ahorro y diversificación energética”. 2.” Desarrollar la cooperación entre las áreas urbanas y rurales con vistas a la promoción del desarrollo sostenible transfronterizo y la recualificación urbanística, ambiental y paisajística”.3. “Reforzar la integración territorial en base a procesos de ordenación conjunta de los espacios transfronterizos que puedan implicar la elaboración coordinada de planes de ordenación urbanística y Territorial”. Asimismo, el proyecto RETALER contribuye indirectamente a la consecución de otros objetivos y generales de la programación transfronteriza, concretamente los contenidos en los Ejes 1, 2 y 4.

6.3. INNOVACIÓN Y VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO

(en relación a las experiencias anteriores y al contexto en el que se inscribe)

El proyecto RETALER no duplica trabajos realizados. De hecho, viene a cubrir una laguna en materia de desarrollo de estrategias y planificación para la implantación de las energías renovables a nivel local.

ASPECTOS INNOVADORES Y VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO RETALER:

- ◆ El proyecto propone soluciones concertadas en materia de energías renovables al nivel de las distintas Comunidades de Trabajo existentes a lo largo de la frontera, ofreciendo, además, un enfoque transversal inédito debido a la participación de organizaciones que representan casi la totalidad del espacio de la frontera hispano – lusa.
- ◆ Pese a que durante las fases anteriores de la iniciativa se han reforzado las relaciones institucionales entre las autoridades de ambos lados de la frontera, este proceso ha implicado, en especial, a las autoridades regionales españolas y a las Comisiones de coordinación de las regiones portuguesas. La novedad de proyecto es que la cooperación se realiza, principalmente, entre autoridades locales de segundo nivel, utilizando el enfoque abajo-arriba. El partenariado conformado asegura un enfoque novedoso a la hora de aplicar las directrices de la Política de Energía de la Unión Europea, en el entorno transfronterizo y en su vertiente local.
- ◆ Durante las fases anteriores de la Iniciativa Interreg no se ha financiado ningún proyecto de redes transfronterizas de cooperación de autoridades públicas, a escala de todo el espacio España-Portugal, en materia de Energías Renovables. En este caso, se trata de autoridades locales de segundo nivel (Diputaciones) y Asociaciones de cámaras Municipales.
- ◆ Otro de los elementos innovadores, es la transferencia efectiva de buenas prácticas y conocimientos, a través de las estancias y visitas de técnicos, a instalaciones de las entidades socias. De esta forma, se amplía el horizonte de la cooperación transfronteriza mediante experiencias directas del personal de las entidades locales.
- ◆ La estructura de trabajo del proyecto y sus resultados previstos favorecen la aparición de dinámicas de cooperación trasladables a otros ámbitos de interés para el desarrollo local, tales como el empleo, la igualdad de oportunidades y el medio ambiente. De hecho, el proyecto RETALER impulsará la el

Acrónimo:

RETALER

56/64

crecimiento de una nueva área de actividad local, que contribuya a la generación de empleo.

- ◆ El proyecto RETALER tiene el valor añadido de poner en práctica las conclusiones y acciones de planes estratégicos de Energías Renovables, que habían sido desarrollados con anterioridad. En muchos casos, estos documentos han sido realizados en el marco de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, algunas de ellas de INTERREG III A.
- ◆ El proyecto RETALER tiene el valor añadido de contribuir a la efectiva aplicación a nivel local de las estrategias europeas y nacionales de cambio climático, energías renovables y Desarrollo Sostenible.
- ◆ El proyecto RETALER tiene el valor añadido de llevar a cabo una transferencia de aplicaciones de I+D+i a las entidades locales y de avanzar en la implantación de soluciones tecnológicas para la mejora de la eficiencia energética y la sustitución del petróleo por fuentes de energía limpias.
- ◆ El proyecto RETALER tiene el valor añadido de constituir y consolidar un grupo de trabajo transnacional estable que aportará soluciones y métodos de valorización en materia de Energías renovables.
- ◆ El proyecto RETALER tiene el valor añadido de contribuir, a través de la red GEM, a eliminar una de las principales barreras a la implantación de las EE.RR. en el territorio: la falta de identificación en el territorio un interlocutor para desarrollar las distintas acciones y la de información sobre los recursos de fuentes de energía renovables a nivel local.

6.4. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROYECTOS

Desarrollados en el ámbito de otros programas comunitarios, nacionales o regionales (Identifique los proyectos y explique la articulación entre los mismos)

El proyecto RETALER no duplica trabajos realizados. De hecho, viene a cubrir una laguna en materia de desarrollo de estrategias y planificación para la implantación de las energías renovables a nivel local. El proyecto es especialmente beneficioso para las zonas rurales, ya que sus acciones van encaminadas a capacitar a estas zonas para que se desarrollen de forma endógena. Asimismo, sus actuaciones son complementarias de las desarrolladas a través de programas regionales y pluriregionales del FSE, FEDER y Fondo de Cohesión. Por último, al producirse sus acciones en numerosas áreas rurales, éstas complementan la programación del FEADER, tanto en España como en Portugal.

Complementariedad con proyectos de la Diputación de Badajoz: En materia de energías renovables, el proyecto RETALER es complementario del proyecto RURALSOL(INTERREG B-SUDOE) "Fomento de las Energías Renovables como herramienta para el Desarrollo Rural", que está en curso. Además, desde el punto de vista del Desarrollo Sostenible, el proyecto RETALER se complementa con los siguientes proyectos INTERREG III A desarrollados por la Diputación de Badajoz: proyecto INTERREG III A DITAL 21 (SP4/E5), que llevo a cabo 4 Agendas 21 comarcales en la provincia de Badajoz; Proyecto RURAQUA 21 (INTERREG B-SUDOE), que llevó a cabo la implantación de la metodología de Agenda 21 en territorios rurales con importantes recursos hídricos y paisajísticos; Proyecto Corredores Ecofluviales (INTERREG III A) para la restauración, valorización y aprovechamiento de recursos en entornos fluviales. A estos proyectos, se unen los que con recursos propios, han desarrollado las Agendas 21 de tres comarcas de la provincia de Badajoz.

Igualmente, se complementa con el Proyecto "Desarrollo Sostenible en las Comarcas de la Provincia de Badajoz I y II"(presentado a Fundación Biodiversidad -FSE en el marco del Programa Operativo "Iniciativa Empresarial y Formación Continua" 2000-2006), que pretende sensibilizar y formar a las PYME sobre la reducción de los efectos negativos de su actividad sobre el Medio Ambiente .

Por último, junto a la Agencia Extremeña de la Energía, de la que es socio integrante se han desarrollado propuestas en el marco del programa "Energía Inteligente", así como actividades de información y sensibilización en centros educativos y ayuntamientos.

Acrónimo:

RETALER

57/64

Complementariedad con proyectos de AMDE: Este proyecto se complementa con un proyecto de Optimización Energética Municipal que fue presentado al Programa Operativo de la Región del Alentejo (PORA), así como con las Agendas Locales 21, que se pretenden elaborar para los municipios que todavía no las tienen ejecutadas y que también fueron presentadas al PORA.

Existe también complementariedad con las Agendas 21 Locales que ya fueron ejecutadas, en concreto, en Arraiolos y Redondo, donde las cuestiones energéticas ya han sido definidas. Estas Agendas se realizaron en el marco del proyecto INTERREG III A DITAL 21 (SP4/E5).

Todas las cuestiones relacionadas con las infraestructuras de webs y aplicaciones SIG, presentan una complementariedad directa con las acciones de diversos proyectos que se han llevado a cabo en AMDE, como el proyecto OTALEX (INTERREG IIIA).

Por último, los resultados de los estudios energéticos son importantes para los Planes Municipales e Intermunicipales de Ordenación del Territorio, así como en el propio Plan Regional de Ordenación del Territorio.

Complementariedad con proyectos de AMNA: AMNA colabora en la implementación de la “Carta da Energia”, un proyecto en curso y en la implementación de una asociación que implica a AREANATEjo – Agencia Regional de Energía y Médio Ambiente del Norte Alentejano y el Tajo. La primera fase de la carta lleva a cabo la definición de la matriz en términos de estructura y contenidos; producción de una matriz estática – fotografía del estado actual del consumo de energía en la región del Norte del Alentejo. La segunda fase: contiene actividades como la definición del potencial de aprovechamiento de las fuentes de energías renovables a través de la medición y monitorización e identificación.

Complementariedad con proyectos de la Diputación de Cáceres: Los proyectos que actualmente está llevando a cabo el OADL, y que pueden suponer una complementariedad para los objetivos de este proyecto son en su mayoría políticas activas de empleo financiadas con Fondo Social Europeo (FSE), orientadas al empleo a través de la formación ocupacional y el fomento de emprendedores. Entre ellos se encuentran: PROYECTO “REPORTE CÁCERES”. (Realización de Estudios, Planificación y Ordenación de los Recursos Territoriales de Empleo), Unidad de promoción y desarrollo Diputación de Cáceres ii, agentes de empleo y desarrollo local (subvención del SEXPE. real decreto 110/2002, de 23 de julio total de 43 municipios atendidos, acciones de orientación profesional para el empleo y el autoempleo 2007 (subvención del SEXPE. decreto 20/2003 de 25 de febrero), convenios con los grupos de acción local. también destacan los planes de dinamización turística como:(plan de dinamización turística de Sierra de San Pedro, Sierra de Gata y Hurdés, plan de dinamización turística de La Vera y plan de dinamización de producto turístico de Villuercas, Ibores y La Jara que con fondos FEDER, tienen como objeto promover y mejorar los servicios turísticos desde una óptica de sostenibilidad.

El Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Diputación de Cáceres ha suscrito con la Fundación Biodiversidad varios convenios de colaboración para ejecutar actuaciones relacionadas con el desarrollo sostenible, consumo responsable y las energías renovables. Estos convenios estaban enmarcados en el plan operativo de iniciativa empresarial y formación continua del F.S.E 2000-2006. Concretamente durante la ejecución del segundo convenio con el proyecto Gestión Energética en la provincia de Cáceres, las energías renovables se formaron instaladores de solar fotovoltaica con acreditación de la Agencia de la Energía Extremeña. Junto a la Agencia de la Energía también presentamos candidatura a una convocatoria a Energía Inteligente. También hemos realizado publicaciones sobre buenas prácticas energéticas y para la sostenibilidad y una exposición itinerante sobre las energías renovables que ha sensibilizado a la población sobre el uso responsable de la energía. Por último mencionar que el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local está adscrito a la Red de Gobiernos locales +Biodiversidad 2010.

Complementariedad con proyectos de la Diputación de Huelva: La complementariedad del RETALER se relaciona con los siguientes proyectos: PROMOTE 100, Convocatoria Altener 2002 (enero 2003-junio 2005) y cuyo objetivo era fortalecer el proceso de 100% RES en las áreas rurales: establecimiento de una estructura asociativa, incrementar la conciencia sobre RUE y RES del público en general, crear una cultura general en energías renovables.

100% Renet; Convocatoria 5º Programa Marco (enero 2002-junio 2005). El objetivo del proyecto era la estandarización e integración arquitectónica de sistemas fotovoltaicos (PV), así como el desarrollo de un conjunto de sistemas y servicios para los sistemas PV. El objetivo es de obtener ese conjunto de sistemas y servicios adaptados para las distintas áreas rurales de los distintos países europeos.

Reshot ; Convocatoria Altener 2002 (agosto 2002-agosto 2004). El principal objetivo a corto plazo es

Acrónimo:

RETALER

58/64

mejorar la gestión de los hoteles/alojamientos, y que los turistas alojados se interesen en los conocimientos y las ventajas en adoptar tecnologías en energías renovables y en usar racionalmente la energía en los hoteles/alojamientos (prediagnósticos energéticos en el sector hotelero).

Enersur Convocatoria Ineterreg III A, (junio 2003-noviembre 2005) El objetivo principal es promover y mejorar el desarrollo socioeconómico, así como la cooperación transfronteriza del sudoeste peninsular, mediante el fomento y desarrollo de las Energías Renovables y Eficiencia Energética en cada zona. En dicho proyectos se realizaron estudios de inventario de instalaciones solares térmicas, eólicas y saltos minihidráulicos a nivel provincial; y se desarrolló una herramienta estimativa del potencial de biomasa a nivel provincial. Este último estudio será la base para la cuantificación de la biomasa existente a nivel municipal susceptible de ser utilizada para determinados proyectos planteados en este proyecto.

ENERGÍAS RENOVABLES Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO convocatoria URBAL A, (abril 2002-abril 2004). Cuyo objetivo principal era Impulsar una *Red de Centros ENERGIA+D* capaz de identificar oportunidades de empleo, generar capacidades profesionales y estimular la creación de nuevas iniciativas empresariales. Fomentando la eficiencia energética y las aplicaciones de la energía solar mediante la transferencia de información y experiencias piloto entre municipios de la UE y AL.

Energías renovables y redes de desarrollo local". Proyecto URB-AL tipo B.(junio 2005-junio 2007). Cuyas actividades principales era la creación de capacidades en materia de eerr a distintos niveles: estudiantes, escolares y profesionales; la realización de campañas de información a la población y el apoyo a emprendedores.

Audip. Orden de incentivos de la Junta de Andalucía. Realización de 26 auditorías municipales en la provincia de Huelva (ejecutado en 2004). Actualmente se van a desarrollar nuevas fases de este proyecto y se pretende auditar los 51 municipios restantes que no auditaron sus instalaciones en 2004.

Complementariedad con proyectos de AREAL: El presente proyecato va a complementar el que fue iniciado en otros municipios del Algarve, a través de los Programas SP5.E 16/02 e SP5.E 23 (GIE I e GIE II).

COMPLEMENTARIDAD CON PROYECTOS DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA:

Los proyectos que actualmente está llevando a cabo el Área de Iniciativas Económicas y Asuntos Europeos de la Diputación de Zamora que suponen una complementariedad para los objetivos de este proyecto, son, en su mayoría, políticas activas de empleo financiadas con el Fondo Social Europeo (FSE), orientando a los emprendedores mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos de la provincia con estructuras de Desarrollo Sostenible (Red de Agentes de Desarrollo Local). Destacar la realización, desde el año 2005, de la Feria hispano-lusa de nuevas tecnologías y turismo activo INNOVADUERO, que fue financiada en su primera edición con fondos FEDER de la 2ª convocatoria de Interreg III-A, y posteriormente ha seguido consolidándose con financiación propia. A esta feria acuden expositores hispano-portugueses con las últimas novedades en energías renovables."

Complementariedad con proyectos de AMTF-NT: La Asociación de Municipios, desde el inicio de sus actividades, ha mostrado su preocupación por los temas relacionados con las energías renovables y el Desarrollo Sostenible, especialmente, a través de la realización de varios estudios y documentación promocional desarrollada en los siguientes proyectos financiados por el anterior INTERREG:

Proyecto REPRANE I sobre Valoración Turística del Patrimonio, Subprograma 2, CASTILLA Y LEÓN - NORTE DE PORTUGAL, Eje 2 Medida 2.4. El objetivo de este proyecto fue crear una Red de Estructuras y Equipamientos de Promoción y Preservación de los Recursos Ambientales y Naturales en el Espacio Bragança – Zamora. Entre otras acciones destacan la creación de un Ecomuseo y un Centro de Recepción y Divulgación de Sanabria, la Sierra de la Culebra y el Parque de Montesinho.

Proyecto REPRANE IIM sobre eficiencia energética y energías renovables, Subprograma 2, CASTILLA Y LEÓN - NORTE DE PORTUGAL, Eje 2 Medida 2.4. El objetivo de este proyecto fue la creación de una Red de Estructuras y Equipamientos que se constituyeran como factores de congregación de actuaciones integradas para la promoción y la conservación de los recursos naturales y para la generación de factores de inversión privada en el sector del turismo y en el de la comercialización de los productos regionales. Entre otras acciones destaca la creación de un Centro de Interpretación de los ríos en la zona de Benavente y la creación de un Centro Temático del Lobo Ibérico en plena Sierra de la Culebra y muy próximo al Parque Natural de Montesinho, donde se localiza la mayor densidad de lobo

Acrónimo:

RETALER

59/64

de Europa Occidental.

Proyectos III QCA como el proyecto "Terra Fria Transmontana - Desbravar os Caminhos", que define las líneas maestras de un proceso de desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la Terra Fria Transmontana y promueve el aprovechamiento de los recursos naturales como componente fundamental de una serie de actividades a dinamizar por la industria turística, que se asume como dinamizadora del proceso global.

Complementariedad con proyectos de la Diputación de Salamanca y de la AMCB:El presente proyecto se articula sobre todo con 3 proyectos desarrollados dos en el SP3 y uno en el SP2 de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A. Los acrónimos de los proyectos a los que hacemos referencia son: PTOE. SP3. P9: Plan Transfronterizo de Optimización energética; PTOE2. SP3. P42 /03 y POE AMDSFE / DPS. SP2. P47 /O3. Estos tres proyectos han permitido realizar estudios de eficiencia y ahorro energético en buena parte de los pueblos de la provincia salmantina de más de 500 habitantes, proponiendo acciones específicas de ahorro energético en edificios y alumbrado público. Los dos proyectos mencionados del SP3 fueron realizados con la **AMCB**, que actuó en calidad de Jefe de Fila. La AMCB, junto a ENERAREA (Agencia Regional de la Energía), estudió los 9 Municipios de la Beira Interior Norte y de Cova de Beira.

Complementariedad con proyectos de la Diputación de Ourense: La Diputación de Ourense ha presentado varios proyectos a las anteriores convocatorias de INTERREG III A relacionados con el medio ambiente, resultando aprobados los proyectos **DAREDO 2002-2004** y **Deputrans**. Con estos dos proyectos se abordó la instalación redes de saneamiento y plantas depuradoras para solucionar la problemática de las aguas residuales en numerosos núcleos de población de más de 100 habitantes de ambos lados de la frontera.

Complementariedad con proyectos del Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular: En el caso de Eixo Atlántico este proyecto es complementario con el proyecto AMBIENTE 21, aprobado en una de las convocatorias de la iniciativa Interreg III A. Este proyecto consistió en la redacción de Agenda 21 para todas las ciudades de Galicia y Norte de Portugal que pertenecen al Eixo. En sus conclusiones, se hizo hincapié en que había que incidir en el fomento y desarrollo de las energías renovables en el área de la euroregión Galicia-Norte de Portugal.

6.5. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

(Indicar los efectos esperados en estas tres rúbricas marcando el cuadro más pertinente. Justificar cada una de las respuestas brevemente)

- **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO** Negativo Neutro Positivo Notorio

El sector de las energías renovables es un sector emergente, con un fuerte potencial de generación de empleo. Las expectativas estiman que los empleos se pueden triplicar en los próximos años. Además, en la mayoría de los casos los contratos son de tipo indefinido. Por último, las energías renovables, por su carácter autóctono, contribuyen a disminuir la dependencia de los suministros externos, aminoran el riesgo de un abastecimiento poco diversificado y favorecen el desarrollo tecnológico y la creación de empleo.

- **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** Negativo Neutro Positivo Notorio

Las energías renovables inciden favorablemente en la conservación del medio ambiente y la consecución del Desarrollo sostenible. Suponen una respuesta a los efectos del cambio climático, que, según el Eurobarómetro es la primera de preocupación ambiental de los europeos. A través del RETALER, se integrará la política de medio ambiente y de Energía en la toma de decisiones locales, mediante el fomento del uso racional de la energía y, aprovechando los recursos renovables, para alcanzar el objetivo de la U.E, que en el 2010 el 12% de la energía producida proceda de Energías Renovables.

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** Negativo Neutro Positivo Notorio

Acrónimo:

RETALER

60/64

Los efectos del proyecto RETALER son positivos ya que homogeneizan las condiciones de vida entre las zonas rurales y la urbanas. Todas las acciones van encaminadas a capacitar a estas zonas para que se desarrollen de forma endógena. Por otro lado, no existen en él, desigualdades de trato por lo que respecta al acceso a la dirección y gestión del proyecto, a su participación en cualquiera de las actuaciones, así como al acceso a la capacitación para el empleo en el sector. Aunque tiende a ser neutro este ámbito, el proyecto RETALER favorecerá la representación de colectivos infra-representados y promoverá la inserción profesional de las mujeres en el campo de las energías renovables.

6.6. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES

El proyecto RETALER es coherente con las políticas nacionales y regionales, así como por las de la Unión Europea, en el ámbito de las Energías renovables.

Coherencia con la Estrategia de Lisboa del Proyecto RETALER: el proyecto RETALER contribuye al programa de acción de la Estrategia de Lisboa, para crear un crecimiento económico sostenido y más y mejores empleos en la Unión Europea. Concretamente, su aportación es coherente con los siguientes aspectos:

1.- “Hacer que Europa sea un lugar más atractivo para invertir y trabajar”. Incide sobre los objetivos Lisboa de:

- ◆ “ Finalizar el mercado único en los ámbitos que pueden producir un verdadero dividendo de crecimiento y empleo, y que son de importancia inmediata para los consumidores”.
- ◆ Ampliar y mejorar las infraestructuras europeas

En ambos, el papel del sector energético y de las energías renovables es clave tanto a nivel de los Estados Miembros de la U.E. como por su trascendencia en la vida cotidiana de los ciudadanos.

2.- “Conocimiento e innovación para el crecimiento”. Incide sobre los objetivos Lisboa de:

- ◆ Fomentar las ecoinnovaciones de mayor eficiencia energética y menor contaminación.
- ◆ Impulsar las Iniciativas de tecnología europeas mediante asociaciones con los sectores público y privado.

Las estrategias de implantación de Energías Renovables y las aplicaciones de energías renovables que se desarrollarán a través del proyecto RETALER, contribuyen la consecución de estos objetivos.

3.- “Crear más y mejores empleos”. Incide sobre los objetivos Lisboa de:

- ◆ Atraer más gente al mercado de trabajo en especial mediante medidas destinadas a reducir el paro juvenil (Iniciativa Europea en favor de la Juventud) y modernizar los regímenes de protección social.
- ◆ Invertir más en capital humano mejorando la educación y la capacitación.

Mediante el proyecto RETALER, se pretende fomentar el despegue de las energías renovables a escala local, favorecer el desarrollo de su potencial de generación de empleo y proveer capacitación en la materia tanto a empleados municipales como a ciudadanos.

Coherencia con la Estrategia de Gotemburgo del proyecto RETALER: el proyecto RETALER es coherente con las previsiones de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, informando algunos de sus principios rectores (coherencia de las políticas y Gobernanza; participación ciudadana; participación de las empresas y de los interlocutores sociales; integración de las políticas; aplicación del principio de precaución y utilización de los mejores conocimientos disponibles), tanto su concepción como ejecución.

El proyecto RETALER contribuye a la consecución de los objetivos fijados por la EDS de la UE, en el ámbito del Cambio climático y las energías limpias. La EDS de la UE establece que la política energética deberá ser coherente con los objetivos de seguridad del suministro, competitividad y sostenibilidad medioambiental, y es considerada crucial para abordar el reto del cambio climático. Además, fija que para el 2010, una media del 12% del consumo de energía y el 21% del consumo de electricidad, como, deberán proceder de energías renovables.

Dado que la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo son complementarias, el proyecto RETALER es sinérgico porque sus actuaciones se fundamentan en los ámbitos de aplicación de éstas.

Acrónimo:

RETALER

61/64

Coherencia con la Política de Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea:

El proyecto RETALER es claramente compatible con la política de igualdad de oportunidades, en la medida en que no existen, ni existirán en el mismo desigualdades de trato entre personas por lo que respecta al acceso a la dirección y gestión del proyecto, a su participación en cualquiera de las actuaciones, el acceso a la capacitación para el empleo en el ámbito de las energías renovables, con independencia de su género, raza, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Aunque tiende a ser neutro este ámbito, el proyecto RETALER favorecerá la representación de colectivos infra-representados por motivos de exclusión y promoverá la inserción profesional de las mujeres en el campo de las energías renovables.

Coherencia con los Planes de la Unión Europea y Nacionales en materia de Energía:

El proyecto RETALER es coherente con los objetivos y actuaciones de ahorro energético, recogidas en el Libro Verde 'Estrategia Europea para una Política de Energía Sostenible, Competitiva y Segura'. Igualmente, es coherente con el Plan de Acción sobre Eficiencia Energética (2007-2013) de la Unión Europea, cuyo objetivo es ahorrar un 20 % de energía para el año 2020. Concretamente, da cumplimiento a las siguientes medidas: 1. Medidas para implantar un mínimo de requerimientos de eficiencia energética en electrodomésticos, edificios y servicios energéticos. Acciones de sensibilización para cambiar el comportamiento de los ciudadanos en cuanto al ahorro de energía.

Además, contribuye a los objetivos de las Directiva sobre la eficiencia energética de los edificios (2002/91/CE) cuya aplicación comienza a partir de 2006. El artículo 7 de esta Directiva requiere que se certifique el rendimiento energético de todos los edificios de más de 50 m² en caso de nueva construcción, venta o alquiler y de más de 1000m² de los edificios ya existentes.

Por último, las actividades de RETALER son coherentes con la "Nueva Campaña de Sensibilización Energía Sostenible Europa 2005 – 2008", lanzada recientemente por la Comisión.

Desde el punto de vista de la normativa y planes nacionales, el proyecto RETALER es coherente con sus disposiciones y orientaciones.

En el caso español, el proyecto RETALER tiene presente el contenido y las previsiones del Estrategia Española de Cambio Climático, así como en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS), también impulsada por el Gobierno, cuyo objetivo consiste en lograr un equilibrio entre desarrollo económico y preservación de los recursos naturales. La Estrategia española se inspira en los 27 principios recogidos en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, entre los que destacan el derecho a una vida saludable, la integración del medio ambiente en el proceso de desarrollo, el acceso a la formación y a la participación y, la promoción de sistemas de producción y consumo sostenible, entre otros.

Además, el proyecto es coherente con el Plan de Acción de Eficiencia Energética (PAE4+), que se integra en el Plan de Acción de Eficiencia Energética a nivel comunitario, contribuyendo con ello a dar una respuesta desde España, no sólo a la consecución del compromiso establecido en la Directiva 2006/32 CE, que define un marco de esfuerzo común para conseguir un ahorro energético de un 9% en el año 2016, sino también al objetivo mucho más ambicioso, incluido en la decisión del Consejo europeo de nueve de marzo de 2007: alcanzar niveles de ahorro del 20% en el horizonte del 2020.

En el caso portugués, el proyecto RETALER tiene presente el contenido y las previsiones de la Estrategia Nacional para la Energía, en la que se desarrollan acciones para mejorar la integración de las consideraciones ambientales en la definición y ejecución de la política energética. Cooperará también a la reducción de la fuerte dependencia externa, especialmente de combustibles fósiles así como a la reducción de emisiones de CO₂. El proyecto RETALER contribuye a la consecución de sus siguientes líneas estratégicas: 1. Garantizar la adecuación ambiental de todo el proceso energético, reduciendo los impactos ambientales a escala local, regional y global. 2. Garantizar la seguridad del abastecimiento, a través de la diversificación de los recursos primarios y de los servicios energéticos y de la promoción de la eficiencia energética.

Acrónimo:

RETALER

62/64

Este proyecto coincide íntegramente con las directrices establecidas en el Plan Energético de Galicia 2007-2012, concretamente con el Plan Sectorial de Energías Renovables, donde se establecen las líneas y programas para el aprovechamiento de la biomasa forestal.

Coherencia con la programación de los Fondos Estructurales en España y Portugal:

El proyecto RETALER es coherente en sus actuaciones con la programación de los Fondos Estructurales, ya que tanto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 de España como en el Quadro de Referencia Estratégico Nacional de Portugal (QREN_P), las energías renovables se encuentran entre los campos prioritarios de actuación, vinculadas al objetivo de reducción de la dependencia energética y el favorecer el acceso de todos a la energía. Esta circunstancia tiene su reflejo en los programas operativos (regionales y pluriregionales) de los Fondos Estructurales, concretamente del FEDER.

Todos los programas regionales del FEDER y algunos de los pluriregionales, tanto en España como en Portugal, contienen ejes y acciones relacionadas con las energías renovables. Muchas de las acciones persiguen uno de los objetivos de la primera directriz estratégica, "Mejorar el atractivo de los estados miembros y las regiones", a través del refuerzo e impulso del sector energético. Todo ello, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, mediante líneas prioritarias de actuación dirigidas a la introducción de mejoras en la eficiencia del consumo de energía y ahorro energético, complementado con la puesta en práctica de medidas que implican un cambio de comportamiento y actitud que conduzca a una mayor eficiencia ahorro energética.

A esto hay que añadir, el refuerzo de la cohesión económica y social de los estados miembros mediante la financiación de hasta el 85% de los gastos subvencionables de proyectos en materia de protección del medio ambiente y la infraestructura de transporte, a través del Fondo de Cohesión.

Por último, al ser beneficiarios del FEADER muchos territorios socios del proyecto RETALER, éste es coherente con las actuaciones del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) 2007-2013, ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la mejora del ambiente y del paisaje rural, así como al impulso a la generación de empleo en un sector emergente.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA (fichero anexo)

